PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,382 — Montevideo, Miercoles 29 de Noviembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se [illegible] [illegible]. Los de interés [illegible] [illegible]. No se devuelven los originales [illegible].

[illegible] anuncios y correspondencia de [illegible] representante de la casa [illegible] Julio Pieplet.

[illegible] para avisos en Francia, [illegible] Bélgica y Suiza: La Mayence y [illegible] Grange Bate-[illegible].

[illegible] en Buenos Aires para avisos y [illegible] Víctor Bellido, Chacabuco [illegible].

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION Á EL SIGLO

[illegible]	$ 1.00
[illegible]	» 3.00
[illegible]	» 5.50
[illegible]	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

SUSCRICION Á EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible] mes	$ 1.50
[illegible] trimestre	4.50
[illegible] semestre	» 8.00
[illegible] año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 29, [illegible] Saturnino [illegible] [illegible].

[illegible]

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Gran compañía [illegible] y ópera española dirigida por [illegible] [illegible] Saullarin [illegible] y director de orquesta [illegible] Pulvarul.

[illegible] 30 de Noviembre [illegible] [illegible] 8 y 3/4.

TEATRO SOLIS—Gran Compañía [illegible] Operetas y Operas [illegible] [illegible] Empresa [illegible] Artístico [illegible] [illegible] [illegible] Salvatierra [illegible] [illegible].

[illegible] á las 8 y 3/4.

POLITEAMA — Compañía dramática [illegible] de Gerónimo Podestá [illegible] [illegible].

[illegible]

ODEON — Compañía [illegible] dramática [illegible] por el primer [illegible] Antonio Alonso.

[illegible] jueves 30 de Noviembre [illegible] [illegible]

[illegible]

TEATRO ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Soriano y Canelones. — Función [illegible] las noches con programas variados [illegible] domingos y días festivos función con [illegible] de juguetes. Los lunes gran función [illegible].

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Función [illegible] las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — [illegible] á guante y mano limpia, á las [illegible] 2 p. m.

[illegible] las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Flp[illegible] [illegible] el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Flp y F. [illegible].

Los sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2785 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesionales, va á domicilio. Horas de consultas: todos los días de 10 a. m. á 3 p. m., calle Alzaibar número 10. 2955 v do 6.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 183. 2996 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3180 pm

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de [illegible] 1599 [illegible]

A. CARVALHO LERENA — Abogado—Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 265 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 30 a. 851 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 a 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1861 ab 11

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 [illegible] 147 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 [illegible] 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles, Sierra 69. (Plaza General Flores. Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 [illegible] 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2166 mo 21

DOCTOR RAGO — Especialista [illegible] para el tratamiento de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Ha [illegible] su consultorio á la calle Rincon 23a. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2912 mo 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALANCHA [illegible] la Facultad de París. — Laboratorio de [illegible] y radiografía. Enfermedades de los ojos y de la nutrición, artritis, [illegible], reumatismo, gota, cálculos, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago e intestino; electrolisis de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. [illegible] Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ao 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 192.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados) — Estudio: Andes 255. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 119 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y CABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos [illegible] en general y especialmente de las [illegible] cemento armado. Dirección de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique. [illegible] escritorio á las 20, calle Cerrito [illegible] 158. [illegible] 12 pm.

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m — Calle Treinta y Tres 2[illegible] esquina Rodó [illegible] Cooperativa 856

SALTERAIN L. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m. [illegible] jueves y días festivos. Canelones 290.

COMERCIALES

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Barron, mis casas de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa [illegible] en Montevideo en casa del señor Salvador [illegible] 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905. A. Chena [illegible] 3225 v db 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro [illegible] nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tassano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle [illegible] Sosa esquina Bartolomé Mitre, [illegible] sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma. Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Enrique Pensino [illegible] A ruego de don José Pisano, Adolfo Padrón. 3321 v db 15

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arizon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Zarcedo [illegible] esquina [illegible] de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público que he resuelto vender á los señores A. Zugarramurdi y D. Arrarnade, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 dias contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Martin R. Arecaz. 3176 v 19 de.

AVISO—Participamos al público que por escritura otorgada con esta fecha por ante el Escribano don Fernando Andaur, ha quedado de comun y amistoso acuerdo, disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Broggi y Owazarshi, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio don Estanislao Owazarski.—Salto, Octubre 31 de 1905.—Estanislao Owazarski.—Alberto L. Broggi. 2968 v nv 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que con fecha de hoy he prometido venderles á los señores Martin Taborelli y á Jorge Molinas, la fonda y despacho de bebidas denominado del «Ferrol», situada en la camino Yacaré núm. 13, á fin de que mis acreedores se presenten dentro de 30 dias en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la escribanía calle Misiones núm. 131.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905—Antonio Panizo. 2995 v 5 de.

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Zozzaro la «Zapatería de la Maestranza» que tenía establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Eguia de Zamalloa. 3291 v db 14.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Andrés Maguna las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 8 de Octubre [illegible], de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 8 de 1905.—Juan Eustachio. 2972 v db 1o.

AVISO—Se hace saber al público y al [illegible] que por escritura pasada ante [illegible] don Carlos M. Gallardo, con fecha 30 de Octubre ppdo., hemos [illegible] la sociedad que [illegible] en el activo y pasivo de la Zapatería y Colchonería [illegible] [illegible] [illegible] Noviembre 1 de 1905.—[illegible] Bernardo Cerna. 2981 v db 2

AVISO — Hago saber al público á los efectos que hubieren lugar por derecho que por escritura [illegible] ante el escribano don [illegible] con fecha 7 del corriente [illegible] Alvarez Martinez el activo de la casa de comercio que en los ramos de tienda y [illegible] tenía establecida en esta ciudad, en la calle Independencia esquina á la de Comercio.—Florida, Noviembre 9 de 1905. Severino Martinez. 3062 [illegible] 1

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos por medio de la presente que [illegible] sociedad [illegible] [illegible] en esta plaza bajo la razon de Cotelo Bordoli y Ca. [illegible] al efecto [illegible] á los que se consideren acreedores de esta para que se presenten dentro del término legal en la calle Juncal número [illegible] sus derechos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1905.—Jacinto Bordoli y Cía. 2950 v nv 29.

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Tessore el establecimiento de confitería que tenía establecida en la calle Isla de Flores número 258 esquina Santa Lucía. De acuerdo á la ley Setiembre 26 de 1904 [illegible] se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en el término [illegible] dentro del plazo [illegible] de la publicacion de este aviso bajo las penas [illegible] la misma ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1905. — Alberto Cabrera. 2967 v nv 30.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don [illegible] el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor [illegible] que tenía establecido en la calle [illegible] número 181 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores [illegible] dentro del plazo [illegible] de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuese dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 [illegible] Perez y [illegible]. 3314 v db 19.

AL COMERCIO—Habiendo contratado [illegible] con don Luis Bonnecaza por la continuacion de mi casa de comercio que en el ramo de Rotisería [illegible] tengo establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 225 [illegible] á todos los que se consideren acreedores [illegible] que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa á cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Ham. [illegible] v db 16

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Collazo y Cía las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José número 77 esquina Andes número 236 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador quede exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905—Manuel Alonso. 2992 v db 1.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Alberto Goñaraceua, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondía en la Farmacia «Charcot» sita en la calle Sierra números 90 y 92 esquina Magrid de esta ciudad; quedando perteneciendo dicha farmacia solo y exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Fernando S. Rosa. 3160 v db 12.

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 250, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 20 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Villante. 3200 v db 14

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Prudencio Arraiz las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Carmen número 90 esquina Defensa de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 20 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo. Noviembre 9 de 1905—Pedro Falier. 2980 v de 2

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de La Laguna», del Arroyo Grande, 7.a seccion judicial del departamento de Rio Negro, y á favor de don Jesús Ibarra y don Cándido Fernandez Cal, llamando á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 16

AL COMERCIO—Por escritura de fecha 14 de Octubre ppdo., autorizada en esta ciudad por el Escribano don José E. Alonso, se declaró disuelta la sociedad comercial constituida por los hermanos Manuel y Tomás Iseca por contrato pasado el 21 de Marzo de 1901 ante el Escribano don J. [illegible] casa de negocio en las Piedras de Carpintería, 5.a seccion del departamento del Durazno, bajo la razon de «Manuel Iseca y hermano».

El establecimiento queda á cargo exclusivo de don Tomás Iseca quien continuará los mismos negocios de la [illegible] [illegible].—Montevideo, Noviembre de 1905. 2963 v db 1

VENTA DE CARNICERIA — Por [illegible] presente hago saber [illegible] que en el día de hoy he [illegible] venta á favor de don [illegible] de la carnicería [illegible] número 329 para establecerse [illegible] [illegible] [illegible] el día [illegible] [illegible] Empedrado, 1905, á [illegible] [illegible] dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos [illegible] [illegible]. Montevideo, [illegible] 1905.—Miguel A. [illegible] 1901. [illegible]

AVISO— Habiendo resuelto vender [illegible] don [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la ley de 26 de Setiembre [illegible] [illegible] que hubiere lugar [illegible] [illegible] Noviembre 1905.—[illegible]

ALMACEN VENDIDO—Al [illegible] [illegible]

VENTA DE CARNICERIA [illegible] [illegible]

ALMACEN VENDIDO [illegible] [illegible]

ALQUILERES

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud-oeste de la ciudad, próxima al tren de la Union, con [illegible] habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2018.

CASA QUINTA [illegible] Paso de [illegible] —Se alquila una casa quinta con [illegible] tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco cuadras habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sarandí 17[illegible]. 3225

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3,100 cuadras, todo alambrado, con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Rio Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

OJO EMPLEADOS—Vendo una casa con piezas y demás comodidades, caño maestro y tranvía en la puerta, gran frente 14 × 16 varas, por $ 2,400 á pagarlos en cinco años con el interés de 6 % anual.—Misiones 157.—Gonzalez Vazquez y Ca. 3853 v db 8.

CASA EN VENTA—Cinco piezas, tirantería de fierro, caño maestro, aljibe, y aguas corrientes, sitgada en la calle Valles núm. 20 entre las de Andes y Florida; para tratar 25 de Mayo núm. 192. 3229 v db 8

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Rio Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Taboada. 2879 v nv 30

DILIGENCIA DE JOSE ARROGAL— Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y vice-versa en combinacion con el F. C. del U.

Salidas de Montevideo los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas de Treinta y Tres los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Agencia en Montevideo, Bartolomé Triay, Uruguay 269.

Idem en Nico Perez, Hotel Julio Oddo.

Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Rosi. 3118 v db 13.

SE COMPRAN TIMBRES DE RECIBOS USADOS—Sean timbres de recibos de cuentas ó de alquiler; Pólizas de seguros; de cuentas; de consulados; de justicia; de Biblioteca Nacional; de Registro Civil y fajas de consumo; con excepcion del papel sellado que no entra en mi coleccion.

Yo compraré de preferencia los siguientes valores, de $ 1,75; 3,75; 6,75; 7,50; 9,00; 12,00; 18,75; 22,50 y 37,50; pagando por ellos, desde 0,50 centésimos hasta pesos 3,00, y por los demás, sean chicos ó grandes valores, á precio convencional.

Ap[illegible] compraré los siguientes valores de $ 37,50 del año 1892[illegible], los [illegible] [illegible] trimestre. Estoy dispuesto á pagarlos 10 pesos por los cuatro valores, [illegible] estén en buen estado de conservacion, y también no quiero que sean lavados ni pasados con las uñas.

[illegible] son hechos al contado [illegible] cualquier cantidad que sea. (Pídase mi catálogo que mandaré gratis).

Dirigirse calle Cuñá núm. 10, Montevideo.—P. Breton. 2886 v nb 30

QUINTA—Se vende en la mejor posición de la calle Larrañaga número 287, [illegible] [illegible] [illegible] Pasará el tranvía [illegible] [illegible] Sarandí 21[illegible] de 3 á 5. [illegible]

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de [illegible] acumuladores en perfecto estado, con [illegible] medidores, etc. Para tratar, Rincon número [illegible].

DEPOSITO DENTAL. Único con que vende los accesorios de las fábricas C. Ash é hijos y S. S. White Co. Julio Mosca, 18 de Julio 1[illegible], Montevideo. 1697 v db 8

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido [illegible] útiles para madera [illegible]. [illegible] toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para [illegible] postes de alambrados [illegible] á la intemperie. Plantas todas [illegible] en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Artigas Ca. [illegible] 192 [illegible] [illegible] de árboles forestales [illegible] [illegible] eucaliptus [illegible] de Australia. Por precios y muestras [illegible] Uruguay número 21. 1387 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del [illegible] número [illegible] del Cementerio del Buceo [illegible] [illegible] [illegible] señor.

Se hace saber á la persona para que los que [illegible] derecho, [illegible] [illegible] Montevideo, [illegible] 1905.—La Direccion. 2989 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS.—Debiendo procederse á la exhumacion de los [illegible] en las fosas del Cementerio [illegible], se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos [illegible] dentro del término de [illegible] días á contar desde la fecha.

[illegible] esta disposicion están comprendidos [illegible] los restos de las víctimas de [illegible] [illegible] [illegible] tal que tengan cinco años de [illegible] los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2990 v 2 db.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL— [illegible]

DIRECCION DE RODADOS—Se previene [illegible] [illegible] Noviembre [illegible] 1905.—Agustin [illegible] [illegible] Secretario. [illegible]

DIRECCION DE CEMENTERIOS—[illegible] [illegible] [illegible] de la fecha.

[illegible] esta disposicion están comprendidos [illegible] los restos de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3180 v db 26.

LICITACIONES

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL. — Aviso de policía—La Jefatura [illegible] superior, llama á licitacion [illegible] para [illegible] [illegible] trajes de verano, para el personal de la Policía de Investigaciones, e impuestos de [illegible] chaleco y pantalon, debiendo los proponentes presentar sus propuestas en el despacho del señor Jefe Político, el día 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m., en el sellado correspondiente, acompañando las muestras de las telas á emplearse y una garantía de cien pesos por la propuesta. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—P. A. Hernei Labandera, oficial 1.o. 3335 v db 5

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD —Aviso—Llámase á concurso para proveer las cátedras de Derecho Civil 1.o y 2.o curso y Derecho Internacional Público. Las bases definitivas, modificadas por resolucion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados. El plazo para la presentacion de los aspirantes vencerá el quince de Junio, á las 4 p. m.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905.—J. A. Ramirez, secretario. 3142 v nv 30

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 21 de 1905. Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la provision de pedregullo destinado á la conservacion de la carretera de Goes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría. Las propuestas se recibirán el día 30 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de veinticinco pesos ($ 25.00) para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, director.—Augusto Ximeno, secretario. 3203 v nb 30

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 28 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como también el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirve de modelo en la actualidad para las demás frentes.

Art. 4.o Déjase amplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc. lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas [illegible] por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos [illegible] [illegible] vértice saliente de la Plaza hasta las salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empleen en los dibujos serán las que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo de adjuntarse además una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se forme á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] rán.

Art. 9.o Se [illegible] premios consistentes en: Primer premio de $ [illegible]; un segundo premio de $ [illegible] y un tercer premio de $ [illegible] á los tres proyectos que [illegible] la [illegible] de [illegible] [illegible] del jurado [illegible] [illegible] del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de [illegible] y de [illegible] arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de [illegible] días [illegible] después de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta [illegible] escrito suscrito y firmado [illegible] por la mayoría de sus miembros. Este documento será [illegible] [illegible] [illegible] de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de [illegible] del jurado por los concurrentes [illegible] un día después del [illegible] para presentacion de los proyectos, debiendo presentar [illegible] [illegible] á que se refiere el artículo 13.o para que [illegible] aceptada su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto ferrán un lema, [illegible] en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince días de los proyectos presentados [illegible] debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince días siguientes á aquel en que se declare cerrada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de este [illegible] [illegible] el recibo correspondiente en el que se indicará el número [illegible] á que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el día 21 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., [illegible] en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará [illegible] correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905. —Horacio Acosta y Lara, director.—Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Pa[illegible] [illegible] saber al público [illegible] [illegible] se ha presentado [illegible] [illegible] citando la [illegible] [illegible] [illegible] Claudio Ottati y Naddeo que sus [illegible] [illegible] con á las exigencias que [illegible] dado con respecto al estado de sus negocios, hemos [illegible] [illegible] concordato preventivo extrajudicial [illegible] dicho señor nos ha propuesto y que es el siguiente: La [illegible] Claudio Ottati y Naddeo se compromete [illegible] por ciento de nuestros respectivos créditos; 2.o Hecho el pago del quince por ciento indicado en el número anterior, se entenderá que hacemos remision del saldo de nuestros respectivos créditos; 3.o El pago del total á que asciende el quince por ciento de la referencia, se efectuará en la siguiente forma: El señor Ottati y Naddeo, entregará mensualmente á los señores Surraco y Ferrás la cantidad de cincuenta pesos, y éstos distribuirán esas sumas entre los acreedores en proporcion de cada uno de ellos, cada tres ó cada seis meses; 4.o El señor Claudio Ottati y Naddeo repondrá en la oportunidad debida el sellado que corresponde á este concordato.—En garantía de este concordato el deudor, señor Ottati que también firma declara que afecta expresamente á su cumplimiento la casa de comercio de su propiedad.—Claudio Ottati y Nadeo. Juan Prats. Juan José Perez, como apoderado de mi señora madre Francisca R. de Perez. Juan José Perez. José Figueira. Américo E. Fogliano. J. B. Daresi. Alejandro Barros. G. Battaglino. E. H. Piaggio. L. M. Surraco. Surraco y Ferrás. Manuel Vidal. Paoletti y Seré. Santiago Torre. H. T. Marshall. Beiso y Cía. Eduardo Antola. Juan Malvarez y Vidal. Celestino Podetti. Juan P. Grolero. Humberto Ottati y Naddeo.—A los efectos de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1725 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 25 de 1905. —Salvador Aguerrebere, Actuario. 3348 v db 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isabel Casamayou de Sanson, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible]137 v db 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de [illegible] [illegible] y de doña María [illegible] de Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducir [illegible].—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2949 v [illegible]

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon [illegible] á deducir [illegible].—Montevideo, [illegible] de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2950 v 3 de.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons [illegible] [illegible]

[illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE [illegible] — [illegible]

[illegible] Antenor R. Pereira [illegible] [illegible] v 12 de.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor [illegible] Rodriguez, se hace saber [illegible] la apertura de la sucesion de don José [illegible] á todos [illegible] [illegible] Noviembre 16 de 1905.—Pedro [illegible] [illegible] escribano. 3269 v db 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Perez de Fierro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon 63, á deducirlos.— Montevideo, Octubre 21 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. [illegible] v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Esteban Pombo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3343 db 8.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 3325 v mzo 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lisandro G. Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3323 v db 6.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa

días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano público. 2500 v en 2.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Guinall y Manuela Jacoba del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Masio, escribano público. 3322 v db 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Cornaro de Debernardis, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 1o de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3177 v db 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messino de Alfonso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alfredo Lindley, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2527 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 29 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco Pampillon, de don Eduardo Pampillon y Montes, Alberto Pampillon y Montes, Rosa Pampillon y Montes, y Vicente Pampillon y Montes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3017 v db 18

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona Bravo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 21 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2642 v dic 6.

AVISOS

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Amortización de Títulos Hipotecarios

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa á presenciar el sorteo de estos títulos que hasta la cantidad de $ 1.645.87 se efectuará el 1.o de Diciembre próximo á la 1 1/2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Cerrito núm. 141. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Werner Quincke, secretario. 3315 v db 1.o

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado . .	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito . .	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado . .	» 900.000 »	»	4.230.000
F. de Res. .	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional . . .	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial cubierto contra valores	Convencional
Descuentos	Idem

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, y Enfermedades del Pecho, TISIS, Asma

CURACION RAPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livonienses

de TROUETTE-PERRET

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Medicos mas celebres como el único eficaz.

El es tambien el único que no solamente no fatiga el estómago sino que ademas lo fortifica, lo reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

Exíjase que cada frasco lleve el Sello de la Union de los Fabricantes, á fin de evitar las Falsificaciones.

Deposito principal: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels, PARIS

Depósitos en todas las principales Farmacias.

ALMACEN DE MUSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

LA PHONOLA

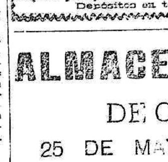

275 pesos oro

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte en el piano, no solo música facil de salon, sino tambien las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir á la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza ni en delicadeza de expresion ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.

Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias mas grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc, califican la Phonola como lo mas perfecto de su genero.

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

y de los pianos Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Ronisch. 973

AGUA

DE

MELISA de los CARMELITAS BOYER

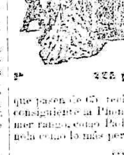

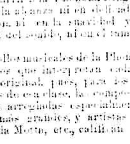

Unico Sucesor de los Carmelitas.

PARIS — 6, Rue de l'Abbaye, 6 — PARIS

Preservativo y Reactivo contra los Ataques nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vértigos, Síncopes, Apoplegía, Indigestiones, Vahidos. En tiempo de Epidemia, Disenteria, Cólera, Fiebres malignas, etc.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Exíjase la Firma de *Boyer*

Vease el prospecto que envuelve cada frasco.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc. etc. artículos de construccion en general, alambre de todas clases para cercos y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros, artículos de carruajes y carros, hierro galvanizado para techo, hierro en general para herreros, portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 63

97. perm.

No mas Cabellos Blancos!

AGUA SALLÈS

L'AGUA SALLÈS *progresiva* devuelve al cabello pardo ó blanco y á la barba su color primitivo: rubio, castaño, negro.

El AGUA SALLÈS *instantanea*, preparada especialmente para los matices Moreno y Negro, es empleada con mucho exito por las personas que tienen la barba y el pelo grueses, morenos ó negros. — Bastan una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparacion.

El AGUA SALLÈS es absolutamente inofensiva y su eficacia pronta y duradera *la hace preferir á todas las Tinturas y nuevas preparaciones.*

PARIS — E. SALLÈS, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo.

En Montevideo: Soch. Capdevilla, Sasa y Cía — Bég, Villa y Cía y en todas las Perf. y Peluquerías.

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

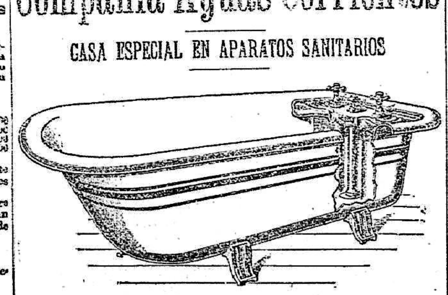

BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO, CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS DESDE P$. 22 HASTA P$. 95

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc, etc.

Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

NEUROSINE PRUNIER

Reconstituyente general, Depresion del Systema nervioso, Neurasthenia, Exceso de trabajo. — Debilidad general, Anemia, Raquitismo, Fosfaturada, Juqueca.

NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA — NEUROSINE EN OBLEAS

DEPÓSITO GENERAL: CHASSAING y C°, Paris, 6, avenue Victoria

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado. . .	$	12.000.000,00
Capital suscrito. . . .	»	6.000.000,00
Capital integrado . . .	»	5 235.118,49
Fondo de reserva . . .	»	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegraficas sobre las plazos comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

		ANUAL
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad. . .	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad. . .	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros.	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial .	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores.	Id
Descuentos.	Id

Eduardo Rolando, Gerente

¡GOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la formula del Dr DEBOUT d'ESTRÉES, *de CONTREXEVILLA*

Este medicamento preparado con las flores frescas de cólchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico mas heróico de la *Gota* y del *Reumatismo*. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200.000
» realizado.	»	1.300.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastori. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld.; S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte. Banque [illegible].

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca, Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano —B. Parodi é Fratelli, Rossi y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Dauschland.

Bahia—Banco da Bahia, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Comercial do Pará.

San Paulo—Banco do Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y C.a

PAYSANDU: Banco Italiano del Uruguay.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS
Por depósito en cuenta corriente á la vista . . .	Nil	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
A retirar con 30 días de aviso	1 o/o al año	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos
A plazo fijo de 3 meses	Convencional	Sobre depósitos á dos meses
A idem idem idem idem idem.		Idem idem 6 meses

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o **Director Gerente.**

Racahout de los Arabes

DELANGRENIER

El mejor Alimento — para los Niños

los *anémicos*, los *convalecientes*, los *ancianos* y todos los que tienen necesidad de fortificantes.

19, RUE DES SAINTS-PÈRES, PARIS, Y FARMACIAS

BANCO FRANCES

SUPERVIELLE & Cía.

252—CALLE 25 DE MAYO—234

MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 390

GIROS

El Banco dá y toma giros á 90 días, á la vista y telegráficamente sobre: Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa; República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras plazas.

El Banco cuenta con un SERVICIO ESPECIAL para GIROS POSTALES sobre los pequeños pueblos de FRANCIA é ITALIA, encargándose de hacer venir el RECIBO DE RETORNO.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, emite CARTAS DE CREDITO, se ocupa de comprar y vender títulos cotizables en Bolsa y demás operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

PAGA	Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1	% anual
»	» á retirar con 30 días de aviso	2	% anual
»	» á plazo fijo de 3 meses	2 1/2	% anual
»	» á plazo fijo de 6 meses	3	% anual
»	» á plazo fijo de 1 año	4	% anual
»	sumas importantes		Convencional
COBRA	Por anticipos en cuenta corriente, descuentos y cauciones.		Convencional

El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS de 9 á 11 a. m. y atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.

El Banco posee un HILO ESPECIAL TELEGRAFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires. 3331 pm

VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Molinos todo de acero

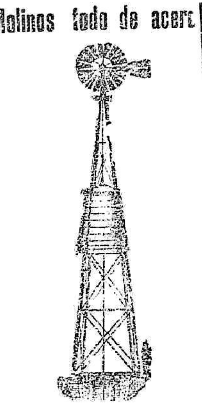

Nadie debe comprar molinos a viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósito para agua.

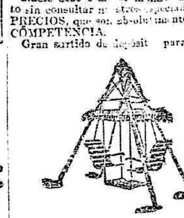

Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑE Y Compañía

Calle Agraciada número 213

¡¡¡Chalecos gratis!!!

A toda persona que gaste QUINCE PESOS SE LE REGALARA un rico chaleco de fantasía.

A. Spera.

Sastrería "PIRAMIDES"

Trajes de saco desde $ 12 á $ 18. Trajes de jacquet desde $ 18 á $ 24. Trajes de smocking desde $ 18 á 22. Trajes de frack desde $ 30 á $ 35 forrados de seda. Trajes de librea desde $ 18 á 25. Pantalones desde $ 3 á $ 5. Chalecos de fantasía desde $ 1 á $ 3.50.

Los casimires son Franceses é Ingleses recibidos directamente por la casa.

CORTADORES DIPLOMADOS

Nota—Se atienden pedidos de campaña.

Sarandí 228 (Costado de la Catedral)

Tos, Catarro, Bronquitis

PASTA Y JARABE DE NAFÉ

DELANGRENIER

75 años de buen éxito

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance —El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc.; precedido por una defensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la

LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio:—VEINTE CENTÉSIMOS

Empresa Teatro Solis

Reunion de Asamblea General Ordinaria

14 DE NOVIEMBRE DE 1905

TERCERA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debia celebrarse el 22 del corriente, por no haber concurrido el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

La directiva de la empresa cita nuevamente a los señores accionistas para que concurran el dia 14 de Diciembre del corriente á las 5 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que se cita.

Dicha inscripcion quedará cerrada el 5 de Diciembre.

Montevideo, Noviembre 23 de 1905.

3311 v de 5. El Secretario.

Obras en venta

en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez. . .	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor.	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez.	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres.	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana.	" 0.30
"El coronel Quaritch por Ridder Hacard	" 0.20

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 o/o anual sobre saldos hasta $ 200, 4 o/o hasta $ 500 y 3 o/o en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

A los señores rematadores y al público

Previene la Compañía Telefónica de Montevideo, que los aparatos telefónicos que ella instala y utiliza, son de su exclusiva propiedad y por lo tanto no pueden ser vendidos por personas extrañas á ella.

Esta advertencia la hace por haberse dado ya el caso de que, en liquidaciones y remates verificados en ciertas casas, se ha incluido el aparato telefónico instalado en ellas, entre los artículos de venta.—La Gerencia. v nb 30

HIJUELA PERDIDA

Se ha extraviado una hijuela á mi favor, el que la entregue en la calle Uruguay 828, á mas de agradecérselo será bien recompensado.—Montevideo, Noviembre de 1905.—María P. de Coba. 2995 x 28 nb

MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT

LECITIMA

cuyos admirables efectos en la nutrición de los niños me haré siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre después de las comidas.—Isidro Blanco Moreno."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, desde ya de inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la Emulsión de Scott: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao [illegible] — La única que se conserva [illegible] — la única recetada por todos los médicos del mundo. [illegible] Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

La vacuna Pasteur

contra el CARBUNCLO es

el único medio de prevenir la terrible enfermedad que tan fácilmente se contagia al hombre

Pedidos e informes, al agente general para la República Oriental del Uruguay Carlos Lipraudi. Provisoriamente: 36 rro 190—Montevideo. 1249 pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

UMBRIA

Comandante: BARABINO

Sale el 5 de Diciembre de 1905

Para Santos, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante: PARODI

Sale el 21 de Diciembre de 1905

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 30 de Noviembre de 1905.

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 14 de Diciembre de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una u otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., diríjanse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194. — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

Salidas de Montevideo los dias lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, reciben lo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTÍN, MADRID, GOLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

Píldoras de Creosotina

Curan la Tos, el Catarro, la Influenza, los resfrios, la bronquitis y todas las enfermedades de los organos respiratorios.

VENTA

EN TODAS LAS FARMACIAS

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

SURRACO Y FERRUA

Droguería y Farmacia

224 al 228 Reconquista y Juncal 237 al 245

MONTEVIDEO 1303.

CAMPO

EN

Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura, el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza Departamento de la Colonia.

Dirigirse calle Cerrito 321

3161 v db 5

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala num. 67.

MONTEVIDEO 1 m

CONVOCATORIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

1.º Habiendose recibido en Asamblea General de 31 de Enero del presente año, la liquidacion del Monte-Pio del Colegio, y de acuerdo con lo resuelto por la Junta Directiva en sesion de 17 del actual, convócase a todos los socios activos y señoras viudas pensionistas, para que por sí ó por medio de apoderado en forma, concurran á la Asamblea General extraordinaria que se efectuará en el local social, Misiones 177, el dia 4 del entrante Diciembre, á las 8 p. m., á fin de tratar y resolver los siguientes asuntos:

a) Carácter y facultades con que actuaran en la asamblea las señoras pensionistas.

b) Proyecto de liquidacion de dicho Monte-Pio del Colegio.

c) Reforma de los estatutos, una vez suprimido el Monte-Pio.

d) Expedientes inconclusos sobre pension y anticipos de fondos.

e) Los demás asuntos pendientes de resolucion en asambleas anteriores.

Se recomienda la puntual asistencia.

2.º Al mismo tiempo, y de acuerdo con lo preceptuado en los estatutos, cítase igualmente á los señores escribanos colegiados para la Asamblea General ordinaria que debe celebrarse el dia 15 del propio mes de Diciembre á las 8 p. m. a fin de elegir nueva Junta Directiva y demás indicado en los artículos 17 y siguientes de dichos Estatutos.

Montevideo, Noviembre 22 de 1905.

Isaías Ximénez, secretario. 3326 v de 5.

ACQUA "VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).

ESCRITORIO Y DEPOSITO

18 de Julio 265 B.

Teléfonos las dos compañías. 280 pm.

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1868

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito. .	1.000.000 $	4.700.000
Idem integrado . . »	500.000 »	2.350.000
Fondo de reserva. »	340.000 »	1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España. Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 dias de aviso........	1 %	anual
Idem á 30 dias	3 »	»
Idem á 60 idem	4 »	»
Idem á 3 meses fijos	3 »	»
Idem á 6 idem	4 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 »	»

AVISO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número suficiente de accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima «La Edificadora» que debió efectuarse el dia 24 del corriente, se convoca por segunda y última vez, para el dia 30 del corriente en cuyo dia se celebrará con cualquier número de accionistas que concurra.

El registro de acciones queda abierto previamente hasta el dia 25 del presente.

Montevideo, Noviembre 25 de 1905.

EL SECRETARIO.

3436 v nv 30.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por documentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos, abonando una mensualidad de pesos 7.50—pudiéndose anticipar el pago aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el dia de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS — Banco Cooperativo de Ahorros — 25 de Mayo 222

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de [illegible], calle 25 de Mayo [illegible], á 0.20 centésimos cada volumen en rústica y encuadernados.

Ultimos volúmenes: [illegible] Santiago [illegible]; La Mano de los otros, por E. de Amicis; El Señor Antonio, por Bonafoux; Arenas de Bartolomé Mitre, 2 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre, 4 tomos; Historia de San Martin, por B. Mitre, 6 tomos; Bocetos Californianos, por F. Bret Harte; [illegible] el general C. de Wet, 2 tomos; El vicario de Wakefield, por Goldsmith; Robinsón Crusoe; [illegible] Pampa, por R. Darío; El Hijo, por H. Greville; Los Ojos [illegible]; Rayo [illegible]; [illegible] Tres [illegible]; [illegible] Octavio Feuillet; [illegible] 3 Mujeres; [illegible] La Hija de la nieve, por Pierre Loti; [illegible] Da [illegible] Feo; La novela de la amistad, por Pedro A. de Alarcon; Los compañeros de Jehú, por A. Dumas, 2 tomos; El tesoro misterioso; La casa del pastor, por C. Albin; La hermanita; [illegible] E. Daudet; Las mil y una noches; Los de Abril, por Guy de Chantepleure; El suplicio de un padre, por Henri Conscience; Las hadas del labrador; [illegible] A. Conan Doyle; Mireya, por Federico Mistral; Cuesta arriba, por Ant. de Albéniz; Felipe Derblay; El jardín de las brujerías, por Jorge Ohnet; Werther — Hermann y Dorotea, por Wolfgang von Goethe; Dorotea, por Carlota M. Braemé; Diana; Los últimos días de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El hombre mitad á la orilla... Fábulas argentinas, por Godofredo Daireaux; Ivanhoe y el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del 1.o, por Max Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Las novelas, por Alejandre Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por Rogelio Dombre; Jack, por Daudet, 2 tomos; Azul, por Ruben Darío; La bolsa, por Julian Martel; Corazon, por E. De Amicis; Juvenilia, por M. Cané; Resurreccion, por L. Tolstoi; El diario de mi gato, por O. Feuillet; Resurreccion, por Leon Tolstoi, 2 tomos; Tartarín de Tarascón, por Alfonso Daudet; Pepita Giménez, por Juan Valera; Quentin Durward, por Walter Scott, 2 tomos; Amor al vuelo, por Enrique E. Rivarola; El Paje de Machado de Asís, 2 tomos; Rafael, por A. de Lamartine; Dos mujeres, [illegible] Carlos Dickens, 2 tomos; La Vuelta al Mundo en ochenta días, por Julio Verne; Los Chuanes, por H. de Balzac, 1 tomo; El caballero de Casa Roja, por Alejandro Dumas; Nuestra Señora de París, por Victor Hugo.

Papel para envolver

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

RECLAMOS

Los estómagos delicados tienen mas que suficiente trabajo con digerir los alimentos ordinarios. El aceite de hígado de bacalao puro es la enfermedad de esos estómagos; la Emulsión de Scott contiene aceite de hígado de bacalao sin el mal gusto y casi digerido, además de los hipofosfitos, todos que auxilian la digestion y aumentan el apetito.

El que suscribe, doctor en medicina y cirujía, médico del Hospital de Caridad y Asilo de Expósitos y Huérfanos, certifica haber recetado con frecuencia la Emulsion de Scott en su clínica particular, obteniendo de ella excelentes resultados en todos aquellos enfermos cuyo estómago declarado hacia no tolerable el Aceite de Hígado de Bacalao. — Doctor Castro. Montevideo, Setiembre 12 de 1891. 7

TENDREIS los DIENTES BLANCOS,

el aliento fresco y perfumado, la boca sana, empleando los DENTIFRICOS CARMEINE

G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

EL OVO-LECITHINE BILLON

es el más enérgico RECONSTITUYENTE que se haya descubierto hasta la fecha.

F. BILLON, Fco. 46, r. Pierre-Charron, PARIS y en todas las Farm.

MARCA DE FABRICA — GRANDE

Inyección "G" grande.

Cura de 1 á 5 dias la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea ó Flores Blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparada únicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Octubre de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

S. E. ú O. Montevideo, 1.o de Noviembre de 1905. [illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Octubre de 1905

[illegible]

AVISOS DEL DIA

FOTOGRAFO.—Se necesita un buen [illegible] para trabajar al platino, 25 de Mayo [illegible]. 3371 v db 5.

FONDA VENDIDA.—Al [illegible] se hace saber que se ha vendido la fonda [illegible] Luis Pera [illegible] casa de esquina de las calles Yaguaron número 205 y 207 [illegible] 28 de Setiembre [illegible] todos los que [illegible] dentro del plazo de treinta días se presenten á [illegible] sus créditos para ser satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Pedro Esnaola. 3373 v db 22

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS—Aviso.—Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marinería del Resguardo y vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy», «Yacaré» y «Resguardo».

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—La Direccion. 3377 v db 7.

DIRECCION DE RODADOS.—Reglamentacion de automóviles.—(Aprobado por la Junta E. Administrativa en sesion del 25 de Noviembre de 1905.)—Anexo A.

Artículo único: Las casas de construccion, venta, depósito y composturas de automóviles podrán efectuar las pruebas preparatorias para la recepcion oficial en la vía pública con las siguientes condiciones:

1.o Las pruebas serán efectuadas previo aviso escrito ó verbal á la persona encargada de la inspeccion oficial.

2.o Solo pueden ser probados en la vía pública, los automóviles que llenen las condiciones establecidas en los artículos 7.o, 8.o, 9.o, 10, y 11, del Reglamento vigente.

3.o Las pruebas se realizarán de dia y de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento.

4.o El automóvil que circule en condiciones de prueba llevará en la parte anterior y en la posterior una chapa, bien visible, en la que estará inscrita la palabra «prueba» y la letra de orden que designe la Direccion de Rodados.

5.o Para poder conducir un automóvil en prueba, es necesario ser mecánico, haber dado las pruebas de [illegible] y [illegible]

6.o La [illegible] para la [illegible]

7.o [illegible] chauffeur.

8.o La libreta que se entregue al conductor especial contendrá las [illegible] y podrá ser retirada cuando la Direccion de Rodados juzgue que ha dado motivo [illegible] abusos.

9.o La autorizacion especial á que se refiere este anexo no exime de las responsabilidades [illegible].—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Agustín [illegible] Director; José Leis, [illegible] Secretario. 3374 [illegible]

Pascual Quartino

Importante remate de mercaderías. En mi casa calle Treinta y Tres número 147.

El JUEVES 30 del corriente, á las 12 1/2 en punto de la tarde daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. 3375 nv 28

Juan Prando Algarate

Al mejor postor. Al Sud, á una cuadra de la Playa Ramirez, Parque Urbano y de la Gran Avenida.

Negocio para duplicar el capital que se coloque. Donde nadie vende.

El DOMINGO 10 de Diciembre, á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé la cómoda propiedad sita en la calle Juan D. Jackson número 546, edificada en un terreno de 12 metros 24 c. de frente al Oeste por 27 metros 66 cts. de fondo, formando un área superficial de 338 metros 56 dec.

El edificio se compone de cinco grandes piezas, pieza de servicio, una gran cocina, patio, jardin al fondo, algibe, vereda, afirmos, empedrado, pagos.

Puede visitarse todos los dias de 1 á 5, pues el propietario la desocupó, para que el comprador pueda ocuparla de inmediato ó alquilarla, segun le convenga.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados, en mi escritorio.

Gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, por cuenta del comprador, quien oblará 400 $ en garantía de su oferta.

Escritorio del rematador, calle Juncal número 171 a.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905. 3369 nv 28

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

[illegible]

EL VIERNES [illegible]

[illegible] 3365 nv 28.

Victorica y Mailhos

POTROS MARCA DOS LLAVES, LO [illegible] DEL PAIS

[illegible]

Jaime Mateo

[illegible] UN ESPLENDIDO TERRENO

En la calle Maldonado

[illegible]

Manuel S. de Lége

inmediato al "Parque Urbano"

[illegible]

Romerías Españolas

[illegible]

EL SIGLO

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 29 DE 1905

NOTAS DE FENIX

En honor á la memoria de Juarez hubo dias pasados una corrida de toros en Veracruz; véase lo que á su respecto dice un diario local:

«Ambas cuadrillas, la que formaron los empleados de la Estacion y la de los empleados del Cinematógrafo, desempeñaron satisfactoriamente su mision, y fueron premiados merecidamente por las señoritas que fungieron de reinas y madrinas.

«Una organizacion como la de los individuos que formaron las cuadrillas del domingo, á pesar de ser espectáculo salvaje en sí, tiene mucho que la enaltece y la dignifica, porque el fin que persigue tiende a celebrar en la última faz de sus esfuerzos, un acto noble y desinteresado, patriótico y legítimamente culto, puesto que el fruto de esas intrepideces llega á convertirse en ofrenda de respeto y amor á un héroe, á un grande hombre que nos dejó el recuerdo de su vida inolvidable.»

Ahí tienen ustedes una demostracion de que el fin justifica los medios. El apostol tiene la conciencia de que el espectáculo es salvaje, nada menos que salvaje; pero esa calidad desaparece por efecto del propósito laudable.

***

Repugnancia, y no otra impresion, ha causado en la prensa argentina el hecho de que un emigrado político, el preboste Arias, fuera atraido de Montevideo á Buenos Aires por medio de un telegrama falso, que avivaba intensamente el amor filial con el cuadro de una madre moribunda. Lo demás se adivina: dos polizontes aguardaban á Arias en la dársena y le echaron el guante así que fondeó el vapor.

Comentando tal villanía juzga un colega que puede motivar una reclama-

cion diplomática justísima, como así mismo accion penal contra el firmante del telegrama por haberse servido de un estado civil que no es el suyo.

**

Un [illegible] inglés acaba de lanzar una diatriba razonada contra la aristocracia inglesa, motivada en la facilidad con que los nobles del Reino Unido se casan con norteamericanas adineradas.

Sabido es que las hijas de los grandes industriales ó de los organizadores de «trusts» no albergan mas que una sola ambicion en la vida: la de contraer matrimonio con un lord inglés, con un príncipe italiano ó con el descendiente de alguna gran familia francesa y aunque no siempre logran realizar su propósito, cuando lo consiguen, [illegible] ni aquellos [illegible] á la nacion en que se efectúa [illegible] nales.

La [illegible] norteamericana, naturalizada, por [illegible] en la sociedad inglesa, [illegible]

[illegible]

Las mujeres norteamericanas, segun el escritor moralista, suelen ser estériles de suerte que la aristocracia inglesa tiene motivos sobrados para rechazarlas y ninguna razon para atraerlas.

Tal es en compendio la requisitoria novísima contra los matrimonios que Abel Herman llama «transatlánticos», y que seguirán contrayéndose lo mismo en Inglaterra que en Francia, á pesar de los estragos que ocasionan.

**

El reputado cronista madrileño Villegas, que usa el pseudónimo de Zeda, ha escrito un artículo que en parte parece hecho de encargo para cierto teatro de Montevideo. Discurre acerca de representaciones averiadas y apunta entre otras de sus funestas consecuencias el caudal de grosería que aportan á la conversacion y á los modales.

«Sin hacer mencion (dice) de los males que á la juventud causan tales espectáculos, difundiendo en ella delectaciones morbosas que la disturban y enervan, es evidente que contribuyen á acentuar la grosería de nuestras costumbres.

Aquí, triste es reconocerlo, se rinde culto muy escaso á la buena educacion. Las conversaciones, hasta entre hombres que blasonan de bien educados, están esmaltadas de frases é interjecciones propias de carreteros. Ha decaido la energía de la raza; se ha entibiado su antiguo valor; pero sin duda para disimular la ausencia de estas cualidades, se emplean esas «frases viriles» que tan pintoresco hacen el estilo familiar.

Nuestra galantería peca tambien de brutal.

Hay que oir, mejor dicho, no hay que oir, las flores con que muchos mozalbetes piropean á las señoritas. En tales hombrecillos no queda ya ni rastro de la exquisita galantería española.

Malo es el vicio, mala es la corrupcion de costumbres; pero todavía es peor el alarde de cinismo y de brutalidad con que aquellos suelen manifestarse en teatrillos, teatros, calles y paseos.»

Convengamos en que allá como aquí y en todas partes la prensa es cómplice de tales extravíos. Salvo muy raras y muy plausibles excepciones, ó guarda silencio en vez de censurar, ó estimula indirectamente con menciones que despiertan la curiosidad.

**

Un libro recientemente publicado en San Francisco de California, contiene datos interesantes sobre lo que cuesta allí la vida.

La docena de huevos, cuesta de tres á tres francos y medio; la libra de mantequilla, 3.75; el gas, mas de tres el metro cúbico. Los peluqueros deben hacerse pronto ricos; quien desee cortarse el pelo, tiene que pagar 2.50; para afeitarse es preciso desembolsar 1.50. Un cuarto amueblado muy modesto, vale 130 francos al mes; un criado cobra de 185 á 250 mensualmente; y además exige toda clase de condiciones. Los albañiles ganan 30 francos; los peones, 15; los carpinteros, 28; los conductores de tranvías 15.

El sindicato de médicos de San Francisco ha impuesto la siguiente tarifa:

Una primera visita se paga á 50 francos; las demás, á 25; de noche, siempre 50. Un certificado cualquiera, 100; reconocimiento facultativo en caso de muerte, 250. Si la visita del médico se relaciona con una cuestion legal, 2.500; operacion en la cabeza y punto de sutura, 750; fractura de un hueso, 2.500; ligadura de una arteria, 2.500; operacion de un tumor, en un ojo, trepanacion, hernia, fístula, 2.500; reduccion de una fractura, 250.

San Francisco es el paraíso de los médicos. No podemos decir otro tanto de los enfermos.

**

El globo aéreo construido para la exposicion de San Luis, y transportado á Coney Island, constituirá, una vez en su sitio definitivo, la casa mas alta, el mas colosal «skyscraper» de la gran república norteamericana, pues alcanzará la altura de 265 metros.

El globo de acero se arreglará de tal modo, que puedan reunirse en su interior 25.000 personas. En la parte baja, habrá una estacion de ferrocarril con diez vías de un trayecto de 110 [illegible]. En el centro, se colocarán [illegible] ascensores que puedan contener cada uno 60 personas, y que subirán á lo alto del globo, llegando á lo alto [illegible] con una velocidad de 128 metros por minuto. [illegible] A 80 metros sobre el nivel del [illegible] estará [illegible] plataforma de 10.000 [illegible] representaciones teatrales [illegible]. Las cocinas y los lavatorios se hallarán [illegible] restaurantes.

Por encima de esa plataforma, á 122 metros del suelo [illegible] dentro del globo mismo, un hipódromo con cabida para 5000 personas. [illegible] tres de ellos visibles [illegible] espectadores. [illegible] y por encima de la tercera habrá exteriormente un corredor para paseo, de 12 metros de ancho.

Desde este corredor, cerrado por gruesas vidrieras, se disfrutará de una espléndida vista [illegible]

A 16 metros por encima del hipódromo [illegible] y en el exterior habrá una gran novedad: el restaurant movible.

[illegible] de modo que durante la comida verá desarrollarse sucesivamente ante sus ojos el océano, la bahía y el horizonte lejano.

A una altura de 150 metros se encontrará [illegible] el jardin de las palmeras, [illegible] triceldad, [illegible]

Desde [illegible] transportarán [illegible] en comunicacion con la torre Eiffel.

Los gastos de esta construccion, confiada á Mr. Samuel M. Friede, se elevarán por lo menos á 125.000.000 dolares.

**

Muchos y muy interesantes documentos, noticias y láminas, poco conocidos los más ó inéditos algunos, ha exhibido la prensa española en ocasion del centenario de Trafalgar. Entre esa masa ilustrativa se destacan por lo típicos los siguientes apuntes del brigadier Apodaca.

«Cuando el dia 19 de Octubre se resolvió ya la salida de la escuadra combinada, llamó Churruca á su cuñado, don José Ruiz de Apodaca, embarcado tambien en el San Juan Nepomuceno y le dijo: «—Escribe á tus padres que vas á entrar en un combate que será sumamente sangriento. Despídete de ellos; pues mi suerte será la tuya: antes de rendir mi barco, lo he de volar ó echar á pique. Este es el deber de los que sirven bien al Rey y á la Patria.» Este mismo dia escribió al amigo de todas sus confidencias: «Si llegas á saber que mi navío ha sido hecho prisionero, di que he muerto».

El dia 21, á las once de la mañana, cuando se aproximaba la hora de la accion, mandó subir sobre el alcázar y pasamos, en buena formacion de brigadas, toda la guarnicion y tripulantes; les hizo hincar de rodillas, y dirigiéndose al capellan de navío con aquel sentimiento de religion y firmeza de nuestros antiguos caballeros le dijo: «—Cumpla usted, Padre, con su ministerio. Absuelva usted á estos valientes, que no saben lo que les espera en la batalla». Después de esta ceremonia religiosa les hizo poner en pie y con voz firme y sonora, les dijo: «—¡Hijos míos: en nombre del Dios de los Ejércitos, prometo la bienaventuranza al que muera cumpliendo con su deber! ¡Si encuentro á alguno que falte á él, le haré fusilar sobre la marcha! ¡Si el delincuente escapase á mis miradas y de las de los valientes oficiales que tengo el honor de mandar, sus remordimientos le seguirán mientras arrastre el resto de sus días, miserable y desgraciado!» Este acto imponente lo finalizó con tres aclamaciones de «¡Viva el Rey!», mandando á continuacion á los tambores tocar generala, para que cada cual ocupase su puesto.

Cuando la bala fatal de cañón que lo hirió mortalmente, llevándole una pierna, le derribó sobre el alcázar, aún incorporóse apoyado en la mano izquierda, y blandiendo en la derecha su sable: «Esto no es nada— decía, sobreponiéndose al dolor;—siga el fuego». Después pidió a los que vinieron en su ayuda que se clavara la bandera y no se rindiera el buque mientras él tuviera un átomo de vida... y así expiró.»

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 28—Bajo la presidencia del sabio francés Lignieres, se ha constituido un tribunal examinador en el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria.

—El ministro de Alemania, Mr. Waldthaus, en la visita que hizo al presidente de la Asociacion Nacional de profesorado, le agradeció en nombre del Emperador y del canciller aleman, príncipe Von Bulow, los trabajos del doctor E. Zeballos y de la susodicha Asociacion para fomentar las escuelas alemanas en la República.

Le hizo entrega de un retrato con autógrafo del príncipe de Bulow para el doctor Zeballos.

—El comité del Partido Liberal de Rosario protestará contra el sorteo clandestino de las mesas escrutadoras en las elecciones municipales, como así mismo por otros vicios que anulan dichas elecciones.

BUENOS AIRES, 28—Continúase asegurando en La Plata el restablecimiento del Banco de la Provincia con la incorporacion del Banco de Comercio Hispano Americano. La fusion no tardaría en ser un hecho.

—El explorador comandante Astorga regresa hoy á Mendoza.

—El incendio producido en Bolivar causó daños por valor de $ 80.000.

BUENOS AIRES, 28—Un telegrama trasmitido desde Mendoza á un diario de esta capital denuncia que en el regimiento cuarto de artillería se apalea á los conscriptos.

—Uno se ha desmayado á causa de los golpes que le fueron aplicados dias pasados.

—Se ha suicidado en Córdoba, de dos tiros en la sien, la hermosa jóven María Molina.

Tenía 19 años [illegible] se hallaba [illegible]

BUENOS AIRES, 28—[illegible] de la Compañía de Transportes Marítimos [illegible] el vapor Orleannais [illegible] y continuó viaje para Montevideo.

BUENOS AIRES, 28—[illegible] de Tucuman [illegible] el señor Perez [illegible]

—El explorador Astorga partió [illegible]

—Se [illegible] Barrios.

ROSARIO DE SANTA FE, 28—A las [illegible] de la madrugada [illegible]

ROSARIO DE SANTA FE, 28—En el incendio de la Refinería se quemaron 11.000 bolsas de azúcar y gran cantidad de potasa. Salváronse doce mil bolsas. [illegible] Los daños alcanzan á [illegible] mil pesos.

BUENOS AIRES, 28—El Diario [illegible] la version de que las tierras del puerto La Plata [illegible]

BUENOS AIRES, 28—La langosta no presenta ahora ningun peligro para los trigos, pues la siega dió comienzo ya en el extremo norte. A causa de las lluvias [illegible] la siega comenzará recien en el sud. En la region de Tres Arroyos la cosecha se halla muy comprometida a causa de la sequía. La produccion del maiz será mas importante que en 1904, pero la langosta puede serle funesta.

—Se halla gravemente enfermo en el Hospital Militar el coronel Juan Alvarez, ex-jefe del tercero de infantería.

—Mañana hará el sorteo de conscriptos, sorteando cada zona los enrolados de la clase [illegible]

BUENOS AIRES, 28—El ministro de Hacienda obsequiará con un banquete á los banqueros que cooperaron á la conversion de deudas.

—En Diciembre se elegirá el sucesor del doctor Basavilbaso para el rectorado de la Universidad. Es candidato el señor Luis A. Huergo.

—Esta mañana fué hallado en el dock sud el cadáver de Luis Alcam, que pereció ahogado el domingo.

—Se efectuó el sepelio de Enrique Quintana, asistiendo selecta concurrencia.

—El viernes se trasladarán á su residencia en Belgrano el presidente Quintana y su familia.

—El internuncio apostólico, monseñor Sabatucci, se ausentó para General Sarmiento.

BUENOS AIRES, 28—A 22.5 grados á la sombra llegó hoy el centígrado.

—«El Diario» publica un telegrama de Rosario diciendo que segun el gerente de la refinería incendiada, los perjuicios alcanzan á 230.250 pesos. El trabajo se está reanudando como de costumbre.

BUENOS AIRES, 28—El rey Haakon VII telegrafió al presidente de la República anunciándole su exaltacion al trono de Noruega. El doctor Quintana le contestó felicitándolo y anhelando estrechar las relaciones entre ambos países.

—Un núcleo de colonos boers radicados en el Chubut solicitó del ministro de Agricultura un pasaje gratis para venir á Buenos Aires para procurar la venida de sus familias que se encuentran en Sud Africa. Se cree que se accederá á ese pedido.

—El presidente de la República no asistió hoy á su despacho.

—El ministro de Instruccion Pública ordenó al Observatorio de La Plata la publicacion de los estudios sobre magnetismo terrestre hechos por el teniente de navío Alessio, el cual perteneció al crucero Calabria cuando estuvo con el príncipe Udine.

—El citado ministro fijó definitivamente el dia 6 de Diciembre para emprender viaje con objeto de presidir la colacion de grados en la Facultad de Derecho de Córdoba. Regresará el dia 10 de Diciembre.

—Los cadetes de la fragata-escuela Sarmiento terminan el lunes próximo los ejercicios de instruccion de lanzamiento de torpedos.

Alemania

BERLIN, 28—Con la ceremonia de estilo se verificó esta tarde la apertura del Reichstag, leyéndose el discurso del trono. Este anuncia la reforma de las finanzas, la presentacion de una [illegible] respecto al desarrollo y aumento de la flota, como así mismo nuevas medidas económicas y sociales.

BERLIN, 28—El mensaje del trono al hacer mencion de las relaciones con las demás potencias, dice que el imperio germánico mantiene correctas relaciones con ellas y en su mayoría aquellas son buenas y amigables. Menciona la entrada al Japon en el rango de las grandes potencias. Expresa viva simpatía hacia Rusia, la cual, dice, ha iniciado la reorganizacion de sus asuntos internos. Al hacer referencia á la exaltacion de Haakon VII al trono de Noruega, felicita á esta nacion por haberse declarado á favor del régimen monárquico. Se muestra satisfecho por el acuerdo á que ha llegado el asunto marroquí, empleándose para ello solamente medios diplomáticos, teniendo en consideracion los intereses, honor y paz del Imperio.

BERLIN, 28—Los señores Tattenbach y Radovitz fueron nombrados para representar á Alemania en la conferencia internacional para tratar el asunto Marruecos, que se reunirá en Algeciras.

Francia

PARIS, 28—«L'Echo de Paris» publica un telegrama de Londres anunciando saber de buena fuente que Alemania se comprometió enviar un barco de guerra contra Turquía si la primer parte de la demostracion naval internacional es ineficaz.

PARIS, 28 — Mr. Raindre ha sido nombrado embajador en Tokio y Mr. Revoil con el mismo cargo en Berna.

PARIS, 28—En la Cámara de Diputados, el Gobierno fué interpelado respecto al ruidoso asunto Crosnier y sus especulaciones, como tambien sobre el ferrocarril de Orleans.

La Cámara dió por 293 votos contra 2?3 un voto de confianza en el Gobierno.

Austria

VIENA, 28—Se ha verificado una gran demostracion obrera en favor del sufragio universal. Hasta el momento no se han producido incidentes [illegible]

VIENA, 28—Ciento [illegible] mil manifestantes obreros [illegible] en favor del sufragio universal.

Italia

ROMA, 28—Entrevistado [illegible] por el diario La Vita, [illegible] sufragio universal.

ROMA, 28—La Cámara [illegible] las condiciones de la Cámara [illegible] de Calabria y la respuesta [illegible] grandes aclamaciones.

ROMA, 28—En la Cámara de Diputados, el primer ministro, Hon. Fortis, presentó las medidas á adoptarse en favor de los perjudicados por los terremotos en la region de Calabria.

El ministro de Relaciones Exteriores, Tittoni, presentó el tratado comercial italo-español.

ROMA, 28—Ha llegado á esta el nuevo ministro de Colombia ante el Vaticano.

ROMA, 28—El comisionado Pestalozza regresó de Aden. Dijo que el norte de Somaliland [está] tranquilo.

Se [illegible] con los sultanes [illegible] y con Mad Mullah, ante los que interpuso su influencia para evitar [illegible] deplorables incidentes.

TOLON, 28—Con todo éxito fue lanzado al agua el nuevo submergible Omega.

ROMA, 28—El estado del poeta Giuseppe Giacosa, es ahora menos grave. El escritor Fogazzaro lo visitó.

El doctor Boito asistió al citado poeta Giacosa.

Los soberanos, la Reina Madre Margarita, príncipes y autoridades se informan diariamente del estado del ilustre enfermo.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 28—De Simferopol, Odessa y Petersrad partieron otros refuerzos para Sebastopol.

Parece que la compañía de zapadores de Sucenoski hizo causa comun con los amotinados.

SAN PETERSBURGO, 28—Han sido impartidas nuevas órdenes para el envío urgente de otros refuerzos á Sebastopol donde la situacion continua siendo grave.

SAN PETERSBURGO, 28 — Dos malhechores han golpeado en la cara y derribaron al suelo al secretario de la Embajada Norteamericana. El populacho impelió á la policía arrestar á los culpables. La embajada citada presentó una queja.

PARIS, 28—Se asegura que la agitacion en Sebastopol ha terminado, sometiéndose la mayoría de los amotinados.

Por su parte, los oficiales que estaban en poder de los rebeldes habrian recobrado su libertad.

VARSOVIA, 28—Los empleados de Correos y Telégrafos decidieron declararse en huelga.

LONDRES, 28—Informaciones recibidas de Sebastopol dicen que la escuadra se plegó á los revolucionarios, apresando á los oficiales, durante la madrugada, mientras dormían.

Algunos que estaban de guardia se resistieron y fueron asesinados, arrojándolos al agua.

Despues pusieron en libertad el teniente Schmidt, acusado de depositar una corona en la tumba de los caidos en la sublevacion del mes de Julio, aclamándolo almirante. Schmidt izó la insignia revolucionaria á bordo del Olchakof, rechazando la intimacion del general Moeller, de abandonar esas aguas, y declarándole que bombardearía la ciudad al primer acto de hostilidad como tambien si se les niegan víveres y carbon.

SAN PETERSBURGO, 28 — Ocho mil obreros desocupados partieron para el interior del imperio encabezados por conocidos agitadores. Los huelguistas se propondrian adueñarse de una ciudad desguarnecida y proclamar la revolucion general. Se ordenó á un regimiento de escoltarlos.

El czar suspendió, en la corte, las grandes fiestas de invierno debido á la agitacion.

De Sebastopol informan que el general Meller llamó á la policía para prestar servicios militares.

El gobierno ordenó formar la guardia urbana para reemplazar a la policía.

SEBASTOPOL, 28—Se teme un bombardeo si se emplea la fuerza contra los amotinados.

MOSCU, 28—Los telegrafistas se han declarado en huelga.

Japon

TOKIO, 28—Se observa nueva agitacion originada por los afiliados al partido Progresista, contra el gobierno, por haber celebrado el pacto de paz con Rusia.

Se asegura que varios diputados pedirán al gobierno que haga declaraciones al respecto y sobre las futuras intenciones de Francia y Alemania en Extremo Oriente, pues la conducta de los gobiernos de esos países les inspira desconfianza.

Los diarios progresistas insisten en que el gobierno debe prepararse, pues una guerra con Alemania es muy probable.

Inglaterra

LONDRES, 28—«The Daily Telegraph» recibió informes comunicando que en los círculos martiimo de Shatham se afirma que la flota inglesa de la Mancha será reforzada con seis acorazados.

LONDRES, 28—De Dover se reciben detalles sobre el recio temporal reinante y sus consecuencias. Numerosas barcas de pesca han naufragado por esas costas.

El vapor Peridot, de Glasgow se perdió frente á la isla Magee. Su tripulacion se ahogó.

LONDRES, 28—(Oficial) — Mr. Nicolson, embajador de la Gran Bretaña en Madrid, fué nombrado para ocupar el mismo cargo en San Petersburgo.

Mr. Debunsen, ministro en Lisboa, fué nombrado embajador en Madrid.

Mr. Francis Villiers y Mr. Conyng Hamgreene, fueron nombrados ministros en Lisboa y Bucarest, respectivamente.

España

MADRID, 28—Crece la excitacion entre los militares por las alusiones que les dirijió ayer en el Senado el senador catalañista Camps. La situacion sigue siendo grave.

CADIZ, 28—El crucero-acorazado Carlos V ha zarpado con rumbo á Barcelona.

MADRID, 28—En el Senado, el senador catalanista señor Camps reconoció los conceptos ofensivos que hizo contra el ejército, afirmando el patriotismo de los generales Pelayo, Ryega y Weyler, quienes, dijo, [illegible] el ejército.

En el Congreso de Diputados fué discutida la sancion de la suspension de las garantías individuales en Barcelona, [illegible] los señores Azcarrate, Retiaves, ex-gobernador de Barcelona y el exprimer ministro Maura.

Se ha comentado la insistencia del primer ministro, señor Montero Ríos, para pedir que [illegible] el poder militar.

Antes de levantarse la sesion, el ministro de la Guerra, general Weyler, [illegible] que, dijo, es cada vez mas favorable á su empeño de Barcelona.

Rumania

BUCAREST, 28 — El rey Carlos de Rumania se halla enfermo, aunque no de gravedad.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 28—El señor Fernandez Blanco sería nombrado ministro en Lima.

—El jueves serán licenciados los conscriptos.

SANTIAGO DE CHILE, 28—En el ministerio de Relaciones Exteriores se asegura que las gestiones para un arreglo con Perú no entrarán en actividad hasta Enero. El motivo sería porque el ministro del ramo no podrá hasta entonces prestarle la atencion que merece.

—El nuevo ministro ante el Quirinal, señor Agustin Edwards, ha dado orden de adquirir en Roma un palacio para instalar la legacion de Chile.

—Los aumentos solicitados para el presupuesto de Instruccion Pública pasan de tres millones de pesos.

SANTIAGO DE CHILE, 28—Entrevistado el ministro de Relaciones Exteriores, señor Puga Borne, por un redactor de la «Agencia Havas», declaró que aun no ha sido determinado la plenipotencia que represente á Chile ante el gobierno peruano.

—Se dice que se uniformarían la propaganda de salitre y potasa. Todas las oficinas en lo sucesivo marcharían juntas.

—El acuartelamiento de los nuevos conscriptos durará siete meses.

—El aumento introducido al presupuesto del departamento de guerra asciende á la suma de $ 2.622.172.

Actualmente hay vacantes, y por llenarse, los siguientes puestos:

Un contralmirante, cuatro capitanes de navío, cuatro capitanes de fragata y cinco capitanes de corbeta.

Paraguay

ASUNCION DEL PARAGUAY, 28—El P. E. envió al Congreso un proyecto prohibiendo la venta de armas á los indios.

Perú

LIMA, 28—El gobierno envió al Congreso el tratado firmado con Colombia estableciendo el arbitraje para solucionar las cuestiones territoriales pendientes entre ambos países.

Fija el estatu quo en la region amazónica disputada, hasta el fallo arbitral. Se predice que el Congreso lo aprobará.

EL EMPRÉSTITO

UNA OPERACION BRILLANTE

Antes de entrar á ocuparnos de la gran operacion financiera que acaba de realizarse, se nos perdonará que dejemos constancia de que la contratacion de este empréstito importa un triunfo completo para la propaganda que, en materia financiera, ha sostenido «El Siglo». Desde que terminó la guerra este diario sostuvo, en repetidas ocasiones, que la situacion del erario público reclamaba que se la desahogase, tomando en préstamo la cantidad de millones que fuera necesaria para atender los servicios de las nuevas deudas, porque, si se insistía en atender todas las obligaciones con las rentas ordinarias, se produciría una situacion crítica y no habría mas remedio que crear nuevos impuestos. Por haber incurrido en el error periodístico de insinuar cuál podía ser el renglon mas importante para afectarlo con una de esas gabelas «El Dia» obtuvo sobre nosotros el fácil triunfo de indisponernos con la opinion... de las partes interesadas. Claro está que nosotros no podíamos desear que se creara un nuevo impuesto sobre la lana, y que nuestra mente, al indicar esa solucion, era propender á que se acudiera á un empréstito, cuya necesidad vino precisamente á evidenciar la protesta de los ganaderos contra la perspectiva de cualquier imposicion nueva, por módica que ella fuese.

Cuando el señor Ministro de Hacienda presentó su mensaje acompañando el último presupuesto, hicimos constar que reconocíamos la veracidad de sus cálculos; pero insistimos en que era inconveniente, y además peligroso, el mantener á las finanzas públicas en un estado de equilibrio instable, que el menor accidente podía romper, lo que traería, como es natural, una situacion angustiosa.

A esto mismo propendían los artículos que el señor Amaro Carve publicó entonces, proponiendo un plan financiero que nos pareció acertado, y que lo era sin duda, pues la operacion que acaba de realizarse tiene bastante analogía con las ideas que sustentara aquel práctico hacendista.

Digamos en justicia que, aunque lo callara, la idea del señor Ministro de Hacienda era llegar á la actual solucion, respondiendo, sin duda, sus ponderaciones respecto de la situacion desahogada del tesoro, á que necesitaba mostrarse muy poco interesado en aceptar las proposiciones de crédito que se le hacían, á fin de conseguirse el préstamo en condiciones ventajosas.

Ya hemos elogiado la conducta del señor Serrato por este motivo; pero, porque así lo exige el crédito de nuestro diario sin perjudicar al del hábil ministro de Hacienda, diremos una vez mas que, por haber extremado este sus exigencias, fracasaron las negociaciones del empréstito, cuando así lo anunció «El Siglo», reanudándose luego á causa de que el gobierno reaccionó, dando así plena razon á las críticas que hicimos á su empeño de hacer la operacion en condiciones inaceptables. Esta es una verdad que nadie podrá levantar; pero, al ratificarla, nos complacemos en reconocer que el éxito ha coronado la intransigencia del señor Serrato, pues el empréstito se ha hecho en mejores condiciones que cualquiera de las operaciones análogas realizadas por Chile ó por el Brasil, los dos estados sudamericanos que cotizan mas alto su crédito en Europa.

Hasta aquí ningun diario ha publicado las condiciones en que se ha hecho la operacion. Todos los datos que se han adelantado á ese respecto son inexactos, debiéndose esto quizás á que el señor ministro de Hacienda no les quiere someter á la consideracion de las Cámaras y á la crítica periodística sino acompañado del mensaje en que expondrá la operacion y las grandes ventajas que ella reporta.

Estando en la plena posesion de todos los detalles que aludimos, como lo vamos á demostrar en seguida, no hablaremos, sin embargo, del empréstito, sino en términos generales, á fin de que, como lo dice el señor ministro de Hacienda, el público lo juzgue teniendo en vista sus demostraciones numéricas.

La operacion verificada se reduce, como ya se sabe, á convertir todas las deudas internas del 6 %—emitidas ó que se deben emitir—á deuda externa del 5 %, cotizable en las plazas de París y Londres.

Esto importa, desde luego, tan grandes ventajas como las siguientes: desahogar el erario, reduciendo en mas de 700.000 $ anuales el servicio de aquellas deudas; abrir al crédito uruguayo la plaza de París, en la que hasta hoy no se echaban sus títulos; fijar en 5 % el interés de las obligaciones que aquí se emitan en adelante y traer á este tipo las ya [illegible] superior.

Para valorar la importancia de la primer ventaja apuntada y juzgar de todo lo brillante que es la operacion, basta decir que el estado va á encontrarse, gracias al empréstito, en mejores condiciones que antes de estallar la pasada guerra, y eso que, ademas de la deuda de 9 millones creada por la contienda, la conversion comprende los 3 millones votados para caminos y los 7 millones correspondientes al puerto y obras de saneamiento.

Tenemos, pues, asegurados la situacion desahogada del tesoro, la vialidad de la República y la rápida construccion del puerto, pagaderas sus obligaciones á oro, cosa que, como siempre lo sostuvo «El Siglo», á pesar de todas las opiniones,—inclusa la de «El Dia»—era lo equitativo, y, ademas, lo conveniente para los intereses del país.

La operacion se hará ofreciendo el gobierno el canje de los títulos del 5 % al 97 %, mas una bonificacion, la que se acuerda con el plausible propósito de que la mayor parte de los títulos queden en el país.

Es de suponer que el canje sea muy considerable; pero, sea lo que fuere, los banqueros se obligan á hacer el rescate del total si el total quisiera sin aceptar la conversion.

Bien que hagamos estudio de hablar del empréstito en general, sin referirnos á las condiciones, para que se comprenda la operacion, tenemos que decir que los banqueros recibirán seis millones de pesos en títulos de la nueva deuda á un precio superior al 90 que indica ayer «El Telégrafo Marítimo», con los que se obligan á crear para ésta deuda el mercado de París, colocándolos á un tipo próximo á la par.

No queremos ser mas explícitos, ni es necesario que lo seamos, para demostrar la bondad de la operacion, puesto que como antes decíamos ella viene á colocar al tesoro, á pesar de los grandes y nuevos gravámenes, en mejores condiciones que aquellas en que se encontraba antes de estallar la guerra.

Es exacto que las rentas de aduana quedan afectadas á garantir la nueva deuda externa en una proporcion que alcanza,—no estamos bien seguros de esta cifra—á un 21 %.

A nosotros no nos preocupa este detalle por que era harto sabido que esa condicion era ineludible para poder realizar un empréstito. Lo importante es que la operacion se haya hecho en inmejorables condiciones, como lo sucedido y como lo evidenciará el mensaje del señor ministro de Hacienda, pues, este empréstito marca para nuestro país el «record» del crédito entre los países sudamericanos.

Hay en esta operacion otro detalle muy halagador y que evidencia la confianza que la banca europea deposita en la seriedad y honradez de nuestra administracion: el banco encargado de recibir la renta de aduana y hacer el servicio de la deuda será el de la República.

Ultimo dato que creemos poder agregar sin indiscrecion, los banqueros no percibirán comision sobre los títulos que aquí entren al canje, que es de suponer, como decíamos antes, que sean muchos á causa de la bonificacion y de las ventajas que tiene sobre una deuda interna otra externa cotizable en las grandes plazas europeas.

Creemos haber dicho mas que lo suficiente para demostrar que con el empréstito no solo las finanzas públicas se han puesto á flote, asegurándose ademas la realizacion de obras de vital importancia, sino que él tendrá grandes proyecciones por haber venido á fijar en 5 0/0 el interés de las obligaciones que se emitan en adelante y aun á las ya emitidas.

Fácil es entrever en un futuro nada remoto la posibilidad de una nueva operacion que traiga ese tipo al 4 0/0, colocando á nuestro país en condiciones excepcionalmente favorables por su desarrollo.

Lástima, lástima grandísima es que al ver realizada una gran obra, que asegura la prosperidad económica, veamos al gobierno persistir en una política que puede comprometerlo y hasta malograrlo todo.

Ahora lo que hace falta es que se piense en que es esencial que la administracion futura inicie una era de concordia.

Si nosotros nos oponemos con todas nuestras fuerzas á la solucion impuesta ó propiciada por el señor Batlle, es casi esencialmente porque estamos convencidos de que ella traerá funestas consecuencias. Hagamos todos el sacrificio de nuestras pasiones, de nuestros agravios, de nuestros afectos, y fundemos, sobre bases sinceras é inconmovibles, esta necesidad suprema: la paz.

Sacrificar este inmenso, este único postulado nacional á la mezquina y problemática ventaja de evitar la lucha presidencial, es un verdadero desatino, que tanto valdría exponer la vida a una dolencia mortal por evitarse una jaqueca.

No, todavía está el país, todavía está la opinion sana en tiempo de intervenir y de evitar que vayamos á una nueva catástrofe, cuyo peligro es y será siempre inminente mientras vivamos separados como dos pueblos enemigos. Esta es una grande, una terrible verdad, y no vacilamos en proclamarla, porque estamos convencidos de que al convencimiento y al horror á la verdad, deben imputarse la mitad de nuestros males.

PARLAMENTO

SESION SIN NUMERO

Tampoco se reunió ayer la Cámara de Representantes, que estaba citada para continuar la discusion del proyecto de divorcio. No hubo asunto de que dar cuenta.

Colonias agrícolas en Paysandú

Ha sido informado por la Comision de Fomento del Senado el proyecto ya sancionado por la otra Cámara, relativo al ensanche del ejido de Paysandú y formacion de colonias agropecuarias en el mismo departamento.

Aconseja su aprobacion tal como fué remitido.

Adoquinado en Mercedes

La misma Comision ha informado el proyecto de ley que hace obligatorio el adoquinado en la ciudad de Mercedes.

La Comision modifica el proyecto de la Cámara de Representantes.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

Segunda discusion general y particular del proyecto de resolucion relativo a las protestas, con motivo de las elecciones de Juntas verificadas en la 1.a seccion del departamento de Treinta y Tres.

Primera discusion general y particular del proyecto de ley que faculta a la Junta E. Administrativa de Soriano para hacer obligatorio el adoquinado en la ciudad de Mercedes.

EN EL PARQUE URBANO

Construccion de un teatro y casino

El señor Luis Crodara, en representacion de una empresa argentina de la que es socio el señor Diógenes Urquiza, dueño del teatro de este nombre, ha presentado á la Municipalidad una propuesta, que, por su importancia, merecerá, sin duda, á la vez que atencion preferente un estudio serio y detenido.

Se trata de la construccion de un teatro, casino y restaurant en el Parque Urbano, en cuyas obras, segun se nos informa, se invertirán doscientos mil pesos oro.

El edificio será de un estilo moderno, habiendo sido ya encargados los planos definitivos.

La planta baja será dividida en dos secciones: una destinada á restaurant y la otra á casino y centro de diversiones en general y la otra para teatro exclusivamente.

El edificio ocupará un área de 8.000 metros cuadrados. Su ubicacion, á estar á la propuesta presentada al director de Paseos y Jardines, sería en las proximidades del balneario de hombres, sobre la rambla que se está construyendo para el pasaje de los tranvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Union y Maroñas.

En la sesion que esta tarde celebrará la Junta, el señor Sanguinetti, informará á la corporacion acerca de esta propuesta.

EL CRUCERO FIERAMOSCA

Varado en el ante-puerto

Ayer á las 2 y 30 p. m. fondeó en la rada exterior el crucero italiano Fieramosca, saludando á la plaza con las salvas de ordenanza y contestando en igual forma la Fortaleza General Artigas.

Este buque, perteneciente á la armada italiana, procede del puerto brasilero Santos y es esta la segunda ó tercera vez que nos visita.

A las 4 p. m. el Fieramosca entró al antepuerto llegando hasta frente al muelle de Maciel. A fin de dar fondo en un sitio conveniente se hizo funcionar una de las máquinas de retroceso, pero en esta circunstancia el buque quedó sin gobierno yendo en sentido contrario sobre un banco de barro.

En esos precisos momentos se produjo una rápida bajante debido á lo cual el crucero quedó varado.

Se ha constatado por sondajes practicados por el práctico mayor del puerto, señor Balverde, que las aguas bajaron mas de 2 1/2 pies de agua en pocos momentos.

El buque está varado por la parte de popa en 21 pies de agua.

Al ocurrir este percance se trató de remolcarlo por los vapores de la casa de Lussich; pero se creyó mas conveniente tender un ancla con ocho grilletes de cadena, con lo que podrá zafar tan pronto suba la marea.

Escrita esta noticia, se nos comunica que el práctico mayor, que se había trasladado á bordo del Fieramosca, logró hacerlo zafar á las 11 1/2 p. m.

Exposición de Tacuarembó

DISCURSO DEL Sr. HELGUERA

Damos á continuacion el discurso pronunciado en la Exposicion de Tacuarembó por el presidente de la Asociacion de Ganaderos, señor Hilario Helguera (hijo):

Señores:

Tacuarembó celebra hoy con mas esplendor que nunca su torneo ganadero, merced á un grupo esforzado de meritorios, anhelantes de impulsar la industria pecuaria en tan agreste departamento.

Es ciertamente halagador contemplar tan selecta agrupacion de distinguidos ganaderos concurrentes de ésta y de otras regiones del país,—que se han congregado aquí,—los unos, trayendo á exposicion y á venta sus espléndidos reproductores, y los otros, buscando en la adquisicion de esas ricas sangres el mejoramiento inteligente de sus defectuosas ganaderías.

De intercambio tan noble y tan digno, surge el remunerador provecho para todos y el adelanto positivo de nuestra industria madre, que enriquece al país con sus valiosos productos.

Los hombres que nos consagramos al trabajo amamos al progreso; sentimos como se vigorizan nuestras energías en estos estimuladores centros de reunion donde se vinculan todos los buenos, los convencidos de que solamente en el trabajo que enaltece y dignifica se encuentra radicada la felicidad de la patria.

Los pueblos, así antiguos como modernos únicamente se han engrandecido á expensas de sus hijos activos y laboriosos, que en los esfuerzos cotidianos de la labor, no solo prepararon su progreso material, sino que tambien templaron su verdadero carácter.

Trabajemos! trabajemos pues! sin olvidar que en el trabajo bien dirijido y sabiamente ejecutado, está el risueño secreto del éxito.

Y este éxito, para nosotros los ganaderos, se encuentra en el cultivo de la ganadería moderna, de especies y de razas [illegible] que permiten á su cultivo [illegible] en el menor tiempo los mejores [illegible] rendimientos.

[illegible] los criadores de este departamento, que aun permanecen [illegible] en la crianza de ese [illegible] cuya explotacion regional les dará [illegible] mas pingües beneficios.

La [illegible] mayoría de los ganados que [illegible] se crían en estas zonas, son escasos productores de carne y grasa los primeros y de buena lana los segundos.

Es [illegible] que los pastoreos no son de los [illegible] para un amplio desenvolvimiento de los [illegible] pero cabe trasformarlos con un trabajo [illegible] y tambien sin realizar [illegible] modificar la desastrosa ganadería primitiva.

No es problema tan arduo encontrar [illegible] apropiadas para este [illegible] de la moderna explotacion [illegible]

Me parece que en la mayoría de estos [illegible] son los Merinos, Rambouillet y los Hereford, las razas rústicas y sobrias llamadas a prosperar, sin desconocer que en las praderas especiales—de alto valor alimenticio—los Durhams y las variedades ovinas inglesas,—tendrán ubicacion buena y remunerativa.

Pero, en todo caso y en cualquier explotacion, han de ser los Durhams, ó los Merinos Rambouillet ó los South Down, los Hampshire [illegible] la nobleza, los llevadores destinados á [illegible] mejores resultados.

Esas necesidades precarias y mezquinas, [illegible] emprenden por que falta el [illegible] y la clara nocion del éxito [illegible] un exagerado egoismo [illegible] conveniencia, [illegible] de excelentes reproductores [illegible] estériles.

Acometamos pues la reforma, pero [illegible] planteles [illegible] padres, [illegible] en algunas ganaderías, [illegible] de los [illegible] criollos y las ovejas [illegible] á la esquila un vellon muy [illegible]

Y [illegible] con productos de clase tan [illegible] con que surtiremos al frigorífico [illegible] podrían soportar la continua elevacion de los arrendamientos impuestos mas que por la valorizacion de los campos,—por el aumento de gabelas y recientemente por el abultamiento de aforo de la tierra que tan gravemente nos amenaza y que yo confío que tratarán de evitar los distinguidos legisladores presentes en este importante festival.

Yo creo interpretar los vivos anhelos de mejoramiento de los apreciables ganaderos que me escuchan teniendo la confianza de que se disputarán todos los buenos reproductores aquí expuestos, evidenciando así con la intensidad de una demanda nunca sentida sus deseos de prosperidad y de remuneracion para esa falange de meritorios cabañeros que concurren de todo el país trayéndoles las fuentes indispensables para su fomento ganadero.

Señores, La Asociacion de Ganaderos que me ha honrado con su presidencia, felicita y aplaude por mi intermedio a la benemérita Comision que con tanto acierto como actividad organizó este admirable torneo de trabajo,—haciendo extensivos esos aplausos y felicitaciones a los señores expositores y a tan respetable público que constituyen el alma de estas fiestas del engrandecimiento nacional.

El Tranvía al Paso del Molino

UNA GRAN USINA

La empresa del tranvía al Paso del Molino se ocupa en estos momentos de terminar la confeccion de los planos para la construccion de la usina que abastecerá de energía eléctrica á sus líneas.

Esa usina se levantará en una manzana que la empresa acaba de adquirir en las inmediaciones de la playa del Arroyo Seco y en cuyo sitio se hallaba instalado en otra época un matadero.

Las calderas y dínamos tendrá un poder de 4.500 caballos de fuerza.

Las máquinas generadoras de la corriente eléctrica serán de las mas perfeccionadas que existen, teniendo caños de desagüe y de toma de agua, al mar.

En estos dias se dará comienzo a la construccion del edificio, bajo la direccion del ingeniero Llambias de Olivar.

EN EL ATENEO

LA CONFERENCIA DEL DOCTOR RAMASSO

La secretaría de esta institucion nos remite la siguiente invitacion para la conferencia que esta noche dará el doctor Ramasso, quien desarrollará un tema de indiscutible interés:

Se invita á los señores socios y al público en general, para la conferencia que dará hoy, miércoles 29 del corriente, á las 8 1/2 p. m., en el salon de actos públicos del centro, el doctor Ambrosio L. Ramasso. El conferenciante disertará sobre «La República y sus relaciones internacionales». — Montevideo, Noviembre 29/905.—El secretario.

LOS AUTOMOVILES

RESOLUCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

La Junta en su última sesion aprobó en todas sus partes unas indicaciones que hizo la Direccion de Rodados, con respecto á la sancion de una disposicion que prohibe á los «garages» y casas introductores que reciben del extrangero automóviles, la prueba práctica del funcionamiento de todos sus aparatos, antes de someterlos á la inspeccion del ingeniero municipal.

Con tal motivo, se resolvió agregar al reglamento de automóviles un artículo por el cual las casas de construccion, venta, depósito y de compostura de esos rodados, podrán practicar las pruebas preparatorias para la recepcion oficial, en la vía pública, mediante diversas condiciones que se detallan en dichos artículos.

LA TRAJEDIA DEL PRADO

AMPLIACION DE UN INFORME

El Juez Letrado del Crímen de primer turno dictó ayer un auto, á pedido del fiscal doctor Jiménez de Aréchaga, por el que se ordena que los doctores Enrique Pouey, Arturo Ferrer, Eduardo Lamas y Francisco Soler y Candevila, amplíen su informe con respecto al estado [illegible] del doctor Teófilo D. Diaz.

El [illegible] no considera [illegible] las conclusiones del informe anterior, y cree que este puede [illegible] por parte de esos facultativos, antes de iniciarse los procedimientos de plenario.

El expediente de esta causa [illegible] pasado hoy á los médicos citados á fin de que procedan como lo solicita el fiscal.

EL CARNAVAL

Las propuestas para los adornos

Se reunió ayer tarde la comision especial de la Junta compuesta de los señores Petit, Llambías y Acosta y Lara [illegible] de determinar acerca de las [illegible] propuestas presentadas [illegible] ornamentacion de la plaza [illegible] de la ciudad durante las [illegible] del próximo carnaval.

A la [illegible] asistió el presidente del Consejo de la Luz Eléctrica, señor [illegible]

Despues de [illegible] las propuestas presentadas, [illegible] adjudicar el primer premio de $ 500, al proyecto que tiene por lema: «Por si acaso», que resultó ser del arquitecto don Alfredo Jones Brown.

El segundo premio no pudo adjudicarse al autor de los planos firmados con el pseudónimo [illegible] en virtud de que el proyectista no dió cumplimiento al artículo 10 del pliego de condiciones, es decir, omitió presentar la memoria, presupuesto de los trabajos y otros requisitos indispensables.

Segun tenemos entendido, el gobierno cooperará con una parte del costo que demandará la ejecucion de los trabajos, aunque parece mucho [illegible] hablar ya de estas cosas.

Pero como están de moda los [illegible]...

"DE LA POSESION" DEL Dr. SALGADO

Carta de una eminencia jurídica

El doctor Baldomero Llerena, una eminencia del foro argentino, reputado constitucionalista, ha dirigido al doctor José Salgado la siguiente carta á propósito de la obra «De la Posesion», publicada recientemente por este ilustrado compatriota:

«Buenos Aires, Noviembre 26 de 1905.—Señor doctor José Salgado—Mi distinguido colega:—He terminado la lectura de su tratado «De la Posesion», que se sirvió remitirme con una muy honrosa dedicatoria, que agradezco sinceramente.

Su trabajo lo encuentro excelente y no puedo menos que felicitarlo por haber llevado á cabo con tan buen éxito una obra dificilísima.

Como exposicion de doctrina su obra satisface completamente y es admirable el buen criterio jurídico con que Vd. ha tratado las distintas cuestiones resueltas.

Pero, permítame que le haga una crítica, mi distinguido colega, crítica que le hago en forma de pregunta porque pienso que puede Vd. haber tenido razon, en lo que yo encuentro criticable.

¿Por qué no se ha preocupado mas de estudiar la posesion en el derecho americano?

¿Por qué de la teoría romana ha pasado á la francesa, y no se ha preocupado, sino muy poco de los códigos americanos, que, en mi opinion han adelantado inmensamente al derecho romano y al francés?

Pienso lo interesante que sería un trabajo sobre la posesion, tal como la entienden los códigos americanos, llevado á cabo por un hombre de talento como Vd.

Creo que, con ese estudio comparativo saldría ganando el Derecho Americano.

Cuente con un amigo y ordene á su affo. y S. S.—B. Llerena.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefaturas de San José, Flores y Florida, Consejo Nacional de Higiene, Asistencia Domiciliaria, Revistas de la A. Rural y Union Industrial y Comision del Código Administrativo y Vencimientos.

Total: 18.100 pesos.

Para el Puerto

Anteayer se ha recaudado por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del puerto, la suma de $ 7.563.43.

Diversos nombramientos

La superioridad ha aceptado los siguientes nombramientos:

Para capellan de la Casa de Aislamiento al presbítero Manuel Espinosa, en lugar de Nicolás Cosenza, que renunció.

Para oficial del Escuadron de Seguridad al teniente 2.o Eduardo Vazquez, en lugar del de igual clase Leopoldo Acosta y Lara, que falleció; para oficial inspector de la 18.a seccion á José Rocha, en lugar de Felipe Recoba, que renunció; para sub-comisario de investigaciones en lugar de Angel Bó, que fué separado, al guardia Eduardo Iglesias, y para reemplazar á este al agregado Luis Rossi.

Para comisario de la 2.a seccion de Flores al teniente 1.o Victorio Rodriguez, en lugar del sargento mayor Santiago Perez, que renunció.

Para sub-comisario de la 1.a seccion de policía rural del Salto al teniente 2.o Constantino Gonzalez, en lugar de Juan A. Perez, que renunció.

Para cartero de Paysandú á Juan Larramendi, en vez de Manuel Cancela, que fué pasado al manicomio nacional; para auxiliar de telegrafista de Mercedes al que lo es de Nueva Palmira, Carlos de la Torre, y para reemplazar á este á Vicente L. Nosiglia.

Para oficial inspector de la comisaría de la 12.a seccion de la capital al escribiente de primera clase de la 16.a seccion Alberto Mrack, en reemplazo de Enrique Mallarini, que renunció, y para reemplazar á aquel en el puesto de oficial inspector de la 8.a seccion que desempeñaba en comision, al escribiente Enrique Lapuente, y para reemplazarlo en el cargo que ejercía á Juan M. Martinez.

Empadronamiento de la propiedad

El ingeniero Montagne, de la inspeccion técnica de San José, se ha dirigido al ministro de Hacienda haciéndole saber que ha terminado el empadronamiento de la planta urbana y que continúa con la sub-urbana.

El ministro Serrato le ha contestado felicitándolo.

Los edictos matrimoniales

El gobierno ha autorizado á la Direccion General del Registro de Estado Civil para contratar con el administrador del [illegible] Oficial la publicacion de los edictos matrimoniales.

El precio por cada edicto será de 65 centésimos.

Dos mensajes

Ayer se pasaron al Cuerpo Legislativo dos mensajes.

Por el primero se acusa recibo de la ley sobre embargos, interdicciones, arrendamientos y anticresis.

Por el segundo [illegible] el pedido [illegible] de don Agustin Mayans, empresario de la Luz Eléctrica Salteña.

Impresion de sellos

El gobierno ha autorizado á la Direccion G. de Correos para mandar imprimir en la Escuela de Artes tres millones de sellos postales de cinco centésimos.

Se abonará ese trabajo á razon de 18 centésimos el millar.

Personerías jurídicas

Se han concedido las siguientes personerías jurídicas:

Centro de Barraqueros de Artículos de Construccion, Círculo Católico de Obreros de Treinta y Tres y Centro Union de Empleados.

Teatros y artistas

SOLIS—

Con mucho éxito dió anoche su primera funcion en este teatro la compañía Zucchi-O'Farrillo. «Fra Diavolo» tuvo una interpretacion correctísima, siendo muy aplaudidos los principales intérpretes. Hoy la compañía descansa, para poner en escena mañana «La poupée».

URQUIZA—

Hoy no habrá funcion en este teatro, y mañana se representará «Tosca», en español. [illegible] á que no habrá una sola localidad vacía. El reparto de los principales papeles de la popular ópera de Puccini es el siguiente: Floria Tosca (la Velai); Mario Caravadossi (Barella); Scarpia (Sagi Barba), y Angelotti (Mardones).

ODEON—

He aquí el programa de la funcion de esta noche en este teatro: 1.a seccion, «La verbena de la Paloma»; 2a «Los aflautistas»; 3a «El mozo crua» y 4a «La alegría de la huerta».

El viernes se estrenará «La Mulata».

GENERO CHICO—

Para el 7 del mes entrante se anuncia el debut en Urquiza de la compañía de zarzuelas españolas del teatro de la Comedia de Buenos Aires.

El elenco artístico está así compuesto: Primeras tiples, María Luisa Labal, Dolores Mendoza, María Ortiz y Adela Sal. [illegible], característica, Matilde Ruiz y Flora Pa[illegible]; maestro concertador y director de orquesta, José Carreras; primer actor y director, Enrique Sarrioza; otro actor, José Moncerrat; primeros actores de carácter, Enrique Ferrer y Francisco Povedano; barítonos, José Limona y Luis Llores; tenor cómico, Ricardo Fuentes; actor genérico, Manuel Marquez.

Repertorio: El husar de la Guardia, El pobre Valbuena, Bohemios, San Juan de Luz, El barquillero, El monaguillo, El guitarrico, La banda de trompetas, La tragedia, La marcha de Cadiz, Carceleras, La alegría de la huerta, El puñao de rosas, Los descamisados, La Revoltosa, El dúo de la Africana, El bateo, Dolores, Gigantes y Cabezudos, La Divisa, Los granujas, La verbena de la Paloma, El señor Joaquin, Don Dinero, El cuñado de Rosa, Pepe Gallardo, El gaitero, La Guardia Amarilla, Los pícaros celos, El patrio, El indiano, El santo de la Isidra, El contrabando, El Grumete, El barbero de Sevilla, Chateau Margaux, Los nenes, El terrible Perez, El cabo primero, La Diva, Las Venecianas, La Reina Mora, El tambor de granaderos, La señora capitana, La caza del oso, La Czarina, La corrida de toros, Las zapatillas, Niña Pancha, Los chicos de la escuela, Las Barracas, La Buena Sombra, Enseñanza Libre, La Torre del Oro, La moza de temple, El Trébol, La manta Zamorana, Marina, La Tempranica, El tirador de palomas, La chica del maestro, Ki ki ri ki, Puesto de flores, El Túnel, La Paviana, etc.

Estrenos: Frou-Frou, La chiquilla, La tragedia de Pierrot, La vara del Alcalde, Las Estrellas, Los bailes del Buen Retiro, La casita blanca, Guarda Barrera, Los guapos, Barrios bajos, La pícara lengua, El dinero y el trabajo, La Galerna, Cascabel, La puñalada, El seductor, Miss Hellyet, El alma del pueblo, El capitan Robinson, De balcon á balcon, Calabazas, Los emigrantes, La Huertanica, La muñeca, Los tres gorriones, Favorita del rey, El arte de ser bonita, Frasco Luis, El perro chico.

Precios de las localidades: Por seccion.—Palcos avant-scene, $ 1.20; palcos bajos y balcones, 1.00; silla de platea, con entrada, 0.30; tertulias balcon id id, 0.30; entrada á palcos, 0.20.

JUDICIALES

Juicio público

En la audiencia del dia de hoy á la una p. m. se verá en juicio público, la causa criminal seguida de oficio contra Luis Eduardo Conde por imputacion de homicidio; siendo jurados los siguientes señores: Esteban Tolosa, Roberto Corceran, Pedro A. Garcia, José Alaneda, Félix Musso, Pablo Bottosini, Roberto E. del Castillo, Juan Arturo Desouey, Alberto Cibils, Luis Sesturre, Victor Copetti, Fernando Parra, Carlos Bonifacio Ruando Otero, Pedro Gomez Muñoz, Adolfo N. Pareja.—Augusto Dupont, secretario.

SPORTS

Las carreras para el 3

Habiéndose llenado ayer el Premio Remate para el cual se había vuelto á llamar, el programa del domingo 3 ha quedado de la siguiente manera:

Premio Foscara—1300 metros—Granito 56 kilos; Atrevido 54, Trucha 57, Peligroso 56, Rio Negro 54, Cachila 52, Arpon 59.

Premio Diluvio—1200 metros—Mont Pelee 50 kilos, Nativa 60, Solferino 46, Lotería 58, Aluvion 52, Ariza 51, Redentor 43.

Premio Mont Pelee—1300 metros—Merotina 55 kilos, Foscara 53, Cimbra 57, Kuroki 52, Uspallata 49, Petit Caporal 56, Piquet 54, Paja Brava 50, Trucha 47.

Premio Remate—1200 metros—Chantilli $ 400, 56 kilos; Atrevido 200, 56; Perla Falsa 100, 45; Aclamacion 200, 30; Gloria 300, 51; Carlos V 300, 53; Arpon 400, 56.

Premio Fígaro—2000 metros—Lotería 57 kilos, Fifías 53, [illegible] 52, Cruzmay 51, F x 50, Perchona 55, Trueno 53, Chalo 56.

Premio Bilbao—1500 metros—Divina 58 kilos, B. Bay 78, White 56, Moleso 57, Fable 51, Hierro 51.

El forfait hoy 29 á las 4 1/2 p. m.

El Handicaper oficial

Uno de los asuntos tratados en la sesion celebrada por la [illegible] del Jockey Club fué una nota presentada por un grupo de propietarios de Studs [illegible] sobre el Handicaper [illegible] el señor Carlos Martinez.

[illegible]

Por otra parte [illegible]

Roosevelt á los maestros

De los Estados Unidos

(Del «The Popular Science Monthly»)

La Asociacion del magisterio de los Estados Unidos celebró en Julio del año corriente una de sus grandes reuniones en la costa del New Jersey, á la cual asistieron mas de 10.000 maestros. Uno de los principales objetos de la asociacion era organizar entre sus miembros un viaje anual de instruccion y de placer, gozando al efecto de grandes rebajas en los ferrocarriles. Estos viajes, iniciados en 1885, van adquiriendo siempre mayor éxito entre el magisterio, como fácilmente se alcanza si se compara aquella cifra con la de 675 que fueron los maestros que tomaron parte en el primer viaje. En la asamblea de julio último hablaron el presidente Roosevelt y el doctor Maxwell, presidente de la asociacion y superintendente de las escuelas de Nueva York.

Fueron presentadas ademas algunas memorias que interesan al gremio.

En los Estados Unidos hay [illegible] maestros, y no es improbable que la mencionada asociacion se convierta en una especie de sindicato para la defensa de todo el cuerpo docente [illegible] sin embargo, cuidadosamente tratado.

El término medio del [illegible] norteamericanos es de 500 dollars: [illegible] el presidente Roosevelt [illegible] un silencio glacial y significativo [illegible] el orador se había declarado anteriormente convencido de la justicia de la propaganda para obtener una compensacion mas equitativa para sus preciosos servicios. Veamos ahora el discurso de Roosevelt:

«No es exagerado afirmar que la obra [illegible] característica de la república es cumplida por los maestros. Cualesquiera que sean los defectos de nuestra nacion, hemos comprendido por lo menos, y nos hemos convencido, que no podemos regenerarnos [illegible] si á esto no nos ayudan mentes [illegible] y algo que es mas importante: caracteres preparados para ese objeto, y de ello somos deudores á vosotros, maestros. Si vosotros no cumplierais con vuestro deber, la república no viviría otra generacion.

Vosotros dais al país otros servicios incalculables, ademas del de nutrir la mente y educar el carácter. Por ejemplo, vosotros amalgamais en un solo cuerpo homogéneo á los jóvenes nacidos en nuestro país con los venidos desde muchos y diferentes países extranjeros: vosotros dais una única instruccion [illegible] á los hijos de variadísimos [illegible] y los refundís así en una sola nacionalidad.

Ademas de esto, en un país donde se da una excesiva importancia á la adquisicion de la riqueza, nosotros agradecemos profundamente á una clase, que como esta, al ideal de amontonar dinero substituye el [illegible] mas elevado de la devocion al trabajo por el trabajo mismo [illegible] para otros fines.

Yo aprecio en lo justo la necesidad de tener la prosperidad material como base de nuestra civilizacion, pero insisto en afirmar que, mientras sobre esta base de civilizacion no se levante un noble edificio, no podremos nosotros destacarnos entre los pueblos verdaderamente grandes.

Una cierta cantidad de dinero es sin duda necesaria, tanto á las naciones como al individuo, y pocas propagandas mas justas me parecen que la que tienda á obtener para los maestros una compensacion mayor a su trabajo. Pero, despues de todo, vuestros servicios son incalculables precisamente porque mostrais con vuestra vida cuan dignos de sacrificio erecis á vuestros ideales y cuán celosos sois en cumplir un trabajo no remunerado, cuando él es ventajoso para vuestro prójimo.

Los ricos y los descontentos

El peor daño producido por los que ganan de improviso grandes fortunas es que éstas sirven de malísimo ejemplo á sus semejantes. Pero si nosotros mismos no diéramos una importancia considerable á los ricos, que solo se distinguen por su riqueza, ellos no tendrían, sino una influencia insignificante sobre nosotros. Naturalmente que no hablo así de los ricos que son buenos ciudadanos y hombres de gran valor, puesto que ellos tienen derecho á nuestro respeto como cualquiera otra persona.

Si un rico nos hace daño, esto proviene de la amargura y descontento que su riqueza produce sobre nosotros. En sus relaciones comerciales él puede mas fácilmente beneficiarnos que perjudicarnos y si bien es eminentemente justo prevenir el mal que algun rico deshonesto nos pueda acarrear, es una triste locura dejarnos llevar en contra de los ricos solamente porque son tales. Recordaos de esto. Otro acto tan perverso sería atacar á los pobres á causa de su pobreza.

Por otra parte, el hombre que se ha hecho arrogante por su propia riqueza es precisamente el hombre que si no la poseyera miraría con hastío y con odio al que la tuviera. Y aquel que se muerde de rabia y de envidia porque ve á otros mas afortunados que él, haría un pésimo empleo de la riqueza si llegara á alcanzarla.

La venenosa envidia de la riqueza, ademas de ser un homenaje que se le dispensa, es otra forma del espíritu que infunde en ciertos ricos una brutal arrogancia. Así el odio como el servilismo á los pobres, así este como la arrogancia de los ricos, son vicios afines entre sí, ya que todos provienen de una exagerada idea de la importancia de la riqueza.

Hacer demagogia contra ella, el «snobismo» de ciertos diarios dedicando columnas sobre las acciones y pasatiempos de los ricos, la mala conducta de algunos de estos, [illegible]

MUNICIPALES

EL TRANVIA A LOS POCITOS

El tranvía a los Pocitos [illegible]

ENSANCHE DE UNA CALLE

Se nos pide llamemos la atencion de la Direccion de Obras Municipales [illegible] la conveniencia de que se proceda á la construccion del pavimento [illegible] por la cual circula el tranvía al Paso del Molino.

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

SESION DE LA DIRECCION GENERAL

Ayer se reunió la Direccion General de Instruccion Pública [illegible]

[illegible]

—Elevar al Ministerio de Fomento [illegible]

—Pase [illegible]

—Disponer que se cite [illegible] al señor Inspector [illegible] formulario que ha presentado para llevar el Registro de [illegible] y faltas a clase de los miembros del personal enseñante de la República.

—Autorizar al encargado del Depósito de la Corporacion para disponer la impresion de los formularios necesarios para levantar un inventario de las existencias de las escuelas públicas é Inspecciones de Instruccion Primaria.

—Ademas, los señores miembros de la Direccion General asistieron á la sesion que celebró el Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, sesion en que se despacharon numerosos asuntos y que terminó á las 10 y 10 de la mañana.

POLICIA

Por herir á un menor

La comisaría de la 10a seccion redujo ayer a prision a Leonardo Trunfo, por herir con una pala en la cabeza al menor Tomas Laconis.

El suceso tuvo lugar en el barrio Diego Lamas.

Otras noticias

José Nicoli se encuentra detenido en la Jefatura por promover escándalo é insultar a su esposa Rosalía Castro, domiciliada en la Avenida de La Paz número 381.

—La policía de Investigaciones remitió anoche a la Carcel Central á Andres Arnaud y Angel Repetto, acusados de varias raterías.

—La 2.a envió á Justo Varela, por castigar á un caballo.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Pedro Castet, 25 años, soltero, comercio, oriental, con Ramona Santa Cruz, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Russi, 29 años, soltero, talabartero, oriental, con Isabel Vinales, 26 años, soltera, oriental.

Pablo Maeso, 32 años, soltero, albañil, italiano, con Amalia Petracelli, 26 años, soltera, oriental.

Fausto Pieroni, 24 años, soltero, carpintero, oriental, con Teresa Demarco, 18 años, soltera, oriental.

Fernando Falco, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Aiolo Valls, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Schaffer, 30 años, soltero, escultor, argentino, con Rosa Bruzzone, 24 años, soltera, italiana.

Defunciones

Dia 28—Casildo Gonzalez, oriental, 26 años, soltero, Casa de Aislamiento; Fructuoso Guarch, oriental, 65 años, casado, Buenos Aires 21; Catalina Morales de Cisnero, española, 20 años, casada, Isla de Flores 201; [illegible] Maria Caggiani, oriental, 6 meses, Durazno [illegible]; [illegible] Ribas, española, [illegible] viudo, [illegible] 160 d; Adela Rodriguez, [illegible] 10 años, Durazno 10; [illegible] Mercedes 545 [illegible]; [illegible] Cabal, oriental, 52 años, [illegible] Manicomio Nacional; [illegible] Gaspar, oriental, 21 años, soltero, Hospital de Caridad; José Dell'Isola, francés, 59 años, casado, Nicaragua 11; [illegible] francés, 62 años, casado, Yaguaron 27; Francisco Ribas, [illegible] 77 años, casado, Hospital de Caridad; [illegible] de Micale, italiano, 31 años, casado, Hospital de Caridad.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

[illegible]

Varias noticias

Traslado de local

[illegible]

Viajes extraordinarios a Maldonado

[illegible] capital los señores A. Fabra y Cía. Misiones 17.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Central—F. Madero, Juan Aragera é hijos, de Buenos Aires.

Hotel Español—Ernesto Villafranca, Gualberto Tolosa y familia, del Durazno; Emilio Casal, Rogelio Gamba, de Treinta y Tres; Juan Garcia, Alejandro Bentancur, Francisco Aguilera, de Buenos Aires.

Hotel Piramides—Ana Berra Cocco[illegible], de la ciudad.

Hotel Barcelona—Gregorio Neves, Alfredo Villanueba, Julian Reinares y familia, Aniceto Ramos, Pedro Catalan, Gregorio Nadal y familia, Franco Martinez y señora, Evaristo Fuentes, de Buenos Aires.

Hotel Imperial—Victoriano Sosa, Octavio Larras, Juan Isa y familia, de Treinta y Tres; Juan M. Lopez, de Canelones; Silvano Blanco, del Durazno; Julio Lopez, de Florida.

Hotel Lanata—José Iturraspe, S. Nevel y familia, R. H. Stapleton, Jorge Lesser, de Buenos Aires.

Hotel Comercio—Pedro Ginés, Gregorio Pel, Luciano Alvarez, Ildefonso Pereyra, Juan Ferrari y familia, de Buenos Aires.

Hotel Internacional — Guillermo Larrosa, Pedro Hernan, Luis Torres, Alejandro Ottado, Francisco Acosta y familia, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Frank B. Tollett, J. L. Silverstone, de Buenos Aires.

Hotel de Globo—José Valle, de Buenos Aires.

Hotel de Paris—Anselmo Urreta, Nicanor Medina, de Buenos Aires.

Hotel Parodi—Juan M. Espinosa, de Santa Lucía.

Restaurant Franco Italiano—José Grossi y señora, Bautista Pianissola, S. Gómez y familia, de Buenos Aires.

Restaurant Pirineos—Francisco Correa, de Nico Perez; Cecilio Rodriguez y familia, del interior.

Restaurant Aspiazú—Juan Rivero, Nicolás Piñero, Luis Oraison, Anibal Oraison, Bernardo Iturralde, del interior.

Restaurant Mujica—Juan Serron, de Minas; Remigio Rodriguez, de Santa Rosa.

Restaurant Juanotena—Reginaldo Corbo, del Durazno; Próspero Sopeña, de Rivera; Francisco Dartayeta, de Minas.

Restaurant Larrea—Antonio Torres, Juan Torres, de Canelones.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Dia 28—Trámite—Conc. Agapito Villagran. Delgado con Peyron, dos en causas criminales, diez administrativas.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 28—Trámite—Etchevest Sebastian suc., Quiroga de Quiñones con el fisco, Gabino Islas A. de N., suc. Acevedo, Torres con Aldavalde, Casanova con Sartori, Aguirre Velazco y otro con Sierra, Es-

[illegible]

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA [illegible]

[illegible]

Pedro Mervin, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(3er. turno) —A cargo del Dr. Francisco Capella y Pons.

Dia 28—Trámite—Test. Luis Nenud, [illegible]

Interlocutorias — Sr. Andres Rijo, [illegible]

Definitivas — José P. Fennelli con Alejandro Ramos Suso.

Juan P. Nieto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 28—Trámite—La Sociedad Uruguaya de Cabotaje con Manuel Alonso, [illegible]

Interlocutorias—Máximo Fernandez con Clementina M. de Laviña, Manuel Ipraguirre con Fermín Cassina, Antonio Biglino con Anibal Ayala.

Impedimento — Doctor Bastos, Andrés Carril con Seré Laborde y Pedro Routin.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bastos.

Dia 28—Trámite—Manuel Gonzalez con Marcelo Mathurin, Andrés F. Vazquez con Lorenzo Peychaux, concordato Juan A. Aspiroz inc. Gomez y Cussano inc. por honorarios del doctor Angel Solla y procurador Alfredo Becage, Juan de Dios Ruiz con José Gonzalez, Pedro V. Sancasano con Albano Cupiai, H. Krabb y Ca con Pedro Oyarzabal, Angel Panigatti con Francisco Vazquez dos providencias, Manuel Pita con Antonio Raffo Hnos., A. Levrero Hnos., Gianelli y Ca. y Birabén Hnos.

Interlocutorias — Félix Romano y Ca con la compañía de seguros La Manchester.

Reservadas — Dos providencias.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 27—Trámite—J. Sansone, Juan F. de la Bandera con Dolores C. de Brizuela y otro terc., Remigio Sciarra, exhorto de Florida, id de Soriano, id de Treinta y Tres, conc. Casildo Rios, Vicente Zunino (2), G. Iturralde, A. R. Holmer, Adela C. Onetto con suc. P. Onetto, exhorto de Minas, id de Soriano, S. Mentas, M. Laguillo, Mendez Hnos. con L. Durán y Vidal, suc. J. Mendez inc. incapaz Celedonia Mendez, Manuel D. Mieres con L. Castellucci, suc. Isidro Pelfort, conc. José P. Carve.

Interlocutorias — Sucs. Agustin Capurro y otra, sucs. Francisco Castro.

Definitivas — Nicolás Mantobello.

Reservadas — Una.

Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Noviembre 28 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700 para mañana ...... 72 50 c
» 4.700 para fin de mes ... 72 50 »
» 4.700 idem idem .... 72 60 »
» 7.050 idem idem .... 72 50 »
» 7.050 idem idem .... 72 60 »
» 9.400 idem idem .... 72 60 »

TITULOS HIPOTECARIOS SERIE E

$ 3.800 al contado .... 95 50 »

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes.. 30 10 »
100 acciones para fin D'bre.. 30 70 »
100 acciones para fin de Enero 31 10 »
100 acciones para fin de mes. 30 80 »
100 acciones para fin D'bre.. 30 70 »
100 acciones para fin de Enero 31 20 »
100 acciones para fin de mes. 30 20 »
100 acciones para fin de Enero 31 30 »
100 idem idem .... 31 10 »
100 idem idem .... 31 10 »
50 idem idem .... 31 30 »
200 idem idem .... 31 30 »
100 idem idem .... 31 30 »
100 idem idem .... 31 30 »
100 idem idem .... 31 30 »
200 idem idem .... 31 30 »
50 acciones al contado ...... 30 40 »
100 acciones para fin de Enero 31 20 »
100 acciones para fin de mes. 30 80 »
100 acciones para fin de Enero 31 20 »
100 acciones para fin D'bre. 30 80 »
100 acciones para fin de Enero 31 20 »
100 acciones para fin D'bre.. 30 80 »
50 acciones para fin de mes. 30 30 »
100 idem idem .... 31 40 »
100 acciones para fin D'bre.. 30 70 »
200 idem idem .... 30 70 »

2a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 7.050 para fin de mes ... 72 50 c
» 7.050 idem idem .... 72 60 »
» 9.400 idem idem .... 72 50 »
» 9.400 idem idem .... 72 60 »
» 4.700 idem idem .... 72 50 »
» 4.700 idem idem .... 72 60 »
» 2.820 para mañana ...... 72 50 »
» 4.700 para fin de mes ... 72 50 »
» 14.100 para fin de Enero.. 72 70 »
» 23.500 idem idem .... 72 80 »
» 23.500 idem idem .... 72 80 »
» 1.410 para mañana .... 72 70 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1a serie

$ 1.500 al contado .... 85 70 »

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones para mañana ... 30 40 »
200 acciones para fin de mes. 30 30 »
200 acciones para fin D'bre.. 30 80 »
200 idem idem .... 30 80 »
200 idem idem .... 30 80 »
200 idem idem .... 30 80 »
200 acciones para mañana ... 30 40 »
100 acciones para fin de Enero 31 20 »
100 acciones para fin D'bre.. 30 70 »
100 acciones para fin de mes. 30 70 »
100 acciones para fin de Enero 31 10 »
100 acciones para fin D'bre.. 30 70 »
200 idem idem .... 30 70 »
100 acciones para fin de mes. 30 70 »
100 acciones para fin de Enero 31 10 »
100 idem idem .... 31 10 »
200 idem idem .... 31 10 »
500 idem idem 31
500 acciones para fin D'bre.. 30 70 »
100 idem idem .... 30 70 »
100 idem idem .... 30 70 »
200 idem idem .... 30 70 »
200 acciones para mañana ... 30 30 »
100 acciones para fin D'bre.. 30 30 »
50 acciones para mañana ... 30 30 »
50 idem idem .... 30 30 »
100 acciones para fin de mes. 30 30 »
100 acciones para fin de Enero 31
200 acciones para fin de mes. 30 20 »
100 idem idem .... 30 20 »
100 acciones para fin D'bre.. 30 70 »

CAMBIOS

Escaso movimiento se ha observado ayer en el mercado de cambios sobre Europa, cuyos precios siguen acusando marcada firmeza.

Entre particulares se han colocado algunos miles de francos sobre banquero Paris á 5.42 á 90 dias vista.

En letras bancarias se han hecho tambien algunas operaciones, á los tipos que mas abajo cotizamos.

Telegráfico Paris á 5.36 1|4 francos.

Sobre el Brasil la plaza ha continuado encalmada, debido á las rápidas oscilaciones que ha señalado la cotizacion del cambio bancario sobre Londres en Rio.

Ayer se colocó papel bancario á la vista á 14.700 reis por $, á cuyo tipo quedó con vendedores.

Papel comercial con bancos se hizo á 14.500 á la vista y á 14.550 á 30 dias, quedando con tomadores á 14.550 á la vista y á 30 dias.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90d v 51 5|8	51 13|16
Francia á 90 d v 5.39	5 41 á 5.42 1|2
Amberes á 90 d v 5.40	5.42 1|2 á 5.2
Alemania á 90d v 4.38 1|2 á 4.39 1|2	4.42 á 4.42 3|3
Nueva York á la v 0.97 á 0.965	—
Italia á la v 0.537 1|2 á 5.38	—
España 6.82 á 6.84	—
Brasil á la v 13960	14.100 á 14.55
Buenos Aires 1.2 % premio	3.4 % premio

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 56.o trimestre (término 1.o Febrero de 1906) $ 1.311.991 51

Entregas en Noviembre hasta el dia 25 ...... $ 33.561 90
Noviembre 28 correspondiente al dia 27 ...... » 13.289 06

Total........ $ 346.850 96

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Octubre 31 de 1905.. $ 520.289 96

Entregas en Noviembre hasta el dia 25 ...... $ 40.768 82
Noviembre 28 correspondiente al dia 27 ...... » 1.624 22

Total........ $ 42.393 04

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 28—Cédulas H Nacionales, al contado, 105.40.
Idem idem, fin de mes, 105.50.
Cédulas K Nacionales, al contado, 95.
Idem idem, para el 29, 95.10.
Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 45.30.
Crédito Argentino (cupon Octubre), contado, 99.40.
Consolidada Santa Fé 1893, al contado, 91.50.
Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 % (2.a serie), al contado, 93.
Idem idem, para el 30, 93.20.
Idem idem 6 por ciento, al contado, 93.80.
Banco del Comercio, al contado, 160.
Banco Español, al contado, 172
The Catalinas, fin de mes, 5.95.
Idem idem, fin de Diciembre, 6.
Matto Grosso, fin de mes, 12.30.
Muelles de La Plata, fin de mes, 14.75.
Idem idem, fin de Diciembre, 14.90.
Puerto San Nicolás, fin de mes, 57.50.
Idem idem, fin de Diciembre, 58.50.

Cambio sobre Inglaterra, 48 9|16.
Idem Francia, 5.08 1|2.
Idem Alemania, 1.12 1|2 á 1.15.
Idem Bélgica, 5.10 1|2.
Idem Italia, 5.02.
Idem España, 6.10.
Idem Rio de Janeiro, 14.325
Idem Montevideo, [illegible]
[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 28 de 1905.

LANA

Hubo ayer una entrada de 540 bolsas procedentes del litoral y 2.175 del interior, que suman 2.715 bolsas con 111.750 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy llegaron de diversas procedencias 2.480 fardos y 18.310 bolsas con 4.972.250 kilos.

Las facilidades que van dando los consignatarios á los compradores, es el motivo de [illegible] para la venta el mercado de este textil.

Respecto á los precios, quedaron hoy en las mismas condiciones de los dias anteriores.

Aun no se conoce el resultado de los remates que hoy empezaron en Londres, pero se cree que una vez conocido no habrá lugar alguno para la alteracion actual de la situacion, y motivará un cambio la normalizacion de esta situacion.

Respecto á operaciones de hoy han llegado á nuestro conocimiento las siguientes:

Los 10 kilos vellon

2.000 kilos de Durazno .... $ 4.30
2.000 idem Molles .... » 4.40
1.000 idem Nico Perez .... » 4.00
1.000 idem Minas .... » 3.85
3.000 idem Mercedes .... » 4.10
3.000 idem Nico Perez .... » 3.80
1.200 idem Gutierrez .... » 3.90
1.500 idem Yi expreso .... » 4.55
2.000 idem Nico Perez .... » 3.85
4.500 idem Minas .... » 3.85
2.000 idem idem clasificada .... » 4.00
1.000 idem Tacuarembó, muy [illegible] .... » 4.00
3.000 idem Minas .... » 3.90
1.000 idem La Sierra .... » 4.10
2.500 idem N. Perez muy lavada .... » 4.05
3.000 idem Florida .... » 3.75
3.000 idem Treinta y Tres .... » 3.65
1.000 idem Santa Catalina, merina .... » 4.20
6.700 idem Arroyo Grande, mest. y cruza .... » 4.25
2.000 idem T. y Tres muy B. .... » 4.00

Ademas se vendieron unos 20.000 kilos, lanas procedentes de Salto y Rivera á los precios que serán de $ 3.80 á 4.00 por la mestiza, á 2.20 la de barriga y á 2.50 la de cordero.

Cotízase:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

La recibido ayer llegaron 447 cueros procedentes del litoral y de 3.084 del interior, formando un total de 3.531 cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron por diversas vias 702.426 cueros.

Con la misma actividad de los dias anteriores se ha operado hoy en el mercado de estos cueros.

Lo vendido alcanza á unas 6.000 piezas que obtuvieron estos precios:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Representan la última entrada 112 cueros procedentes del litoral y 311 del interior, que forman un total de 423 cueros.

Por diversas vias se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 79.584 piezas.

Ninguna alteracion se ha producido en este mercado, vendiéndose unas 200 piezas á estos precios:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapatas, cada uno . de $ 5.20 á $ 5.30
Vacas de 25 idem idem idem » » 4.20 » » 4.30
Vaquillonas de 15 á 18 idem » » 3.00 » » 3.10
Id de 10 á 11 id id » » 1.40 » » 1.50
Becerros de 10 kilos » » 0.50 » » 0.90
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño sin tajos » » 0.50 » » 0.60

CUEROS LANARES

Se recibieron por ferrocarril 91 cueros, 687 atados y 27 fardos y por via fluvial 102 atados, 10 fardos y 520 cueros.

En lo que va transcurrido del presente año han llegado por diversas vias 46.173 cueros, 169.287 atados y 14.115 fardos.

El interés cada dia es menor y los precios cada vez nótanse más flojos.

Se vendieron 23.400 kilos, á los precios que varían de $ 0.390 á 0.395; 4.000 id, á 0.400 y unos 18.000 kilos, de 0.380 á 0.390 el kilo.

Cotízase:

Cueros lanares de estacion muy adelantados libre de pelados . . de $ 0.395 á $ 0.405
Id id regulares . . . 0.385 » 0.390
Id id atrasados . . . 0.380 » 0.350
Id id pelados . . . 0.250
Borreguitos . . . 0.200 » 0.210
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas . . . 0.85 » » 0.95

CUEROS DE POTRO

Por via fluvial llegaron 25 cueros y por ferrocarril 54, que unidos forman un total de 79 piezas.

Desde el 1.o de Enero hasta la fecha han llegado por diversas vias 23.546 cueros.

Páganse estos precios:

Cueros de potro salados de $ 1.45 á $ 1.50
Cueros de potro sanos secos los 100 kilos . . . 2.80 » 2.90
Id mal desechos . . . 1.45 » 1.50
Potrillos, cada uno . . . sin valor

CUEROS SILVESTRES

Llegaron procedentes del interior 6 cueros y del litoral 3 atados.

Lo llegado desde el principio del año hasta hoy alcanza á 8.134 cueros y 1.835 atados.

Véndese como sigue:

Lobo grande de rio . . . de $ 1.00
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil. . . . 1.50 á $ 1.25
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo . . . 0.40 » 0.50
Carpincho de cuenta etc. . . . 0.70 » 0.80
Id mediano idem idem . . . 0.15 » 0.
Cabra, cada uno . . . 0.25 » 0.
Venado cada uno . . . sin valor
Zorro con cola, cada uno . . . de 0.10 » .20
Id sin cola idem idem . . . 0.05 » 0.10

CERDA

Entregaron por via fluvial 19 bolsas y por ferrocarril 47, que unidas forman un total de 66 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vias 10.383 bolsas.

Rige esta cotizacion:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl. de $ 4.25 á $ 4.30
De vaca los 10 kl. . . . 3.05 » 3.15

PLUMA

Por ferrocarril llegaron 7 bolsas y por via fluvial 3.

En lo que va del año han llegado por diversas vias 757 bolsas

Páganse estos precios:

[illegible]

CEREALES

TRIGO

La entrada de ayer está representada por 3.127 bolsas procedentes del litoral y 2.084 del Brasil que forman un total de 5.131 bolsas.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vias 1.305.477 bolsas.

[illegible]

Se vendieron estas bolsas:

Los 100 kilos

32 bolsas de La Sierra .... $ 2.75
142 idem idem .... » 2.75
[illegible] idem Santa Rosa .... » 2.75
[illegible] idem Rosario .... » 2.80
11 idem La Sierra .... » 2.75

[illegible]

MAIZ

Entraron por vía terrestre 1.720 bolsas y por vía fluvial 1.018, que unidas forman un total de 2.738 bolsas.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vias 508.721 bolsas.

La poca demanda hace bajar algo el precio de este grano.

Se cotiza como sigue:

[illegible]

LINO

[illegible] 707 bolsas la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 55.613 bolsas.

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 27

Por Estacion Central — 2.551 bolsas lana, 3.084 cueros vacunos secos, 311 id salados, 74 id potro, 170 id terneros, 11 atados id, 31 cueros lanares, 687 atados id, 23 fardos id, 107 atados corderos, 6 cueros silvestres, 47 bolsas cerda, 7 id plumas, 2.104 bolsas trigo, 1.382 id maíz.

Por Via Fluvial — 540 bolsas lana, 102 atados lanares, 10 fardos id, 520 cueros id, 447 cueros vacunos secos, 112 id id salados, 25 id potros, 6 atados becerros, 27 cueros id, 21 atados corderos, 3 id silvestres, 19 bolsas cerda, 3 id plumas, 3 id astas, 3.127 bolsas trigo, 1.720 id maíz, 707 id lino, 510 id afrecho, 275 id afrechillo, 62 id alpiste, 65 id cebada, 23 id joyo, 50 id harina, 89 fardos de alfalfa.

LANA

Por Estacion Central:

De Yí: por M. Vianelli á Angel Bonilla 30 bolsas; por P. Durante 20 id y por R. Vera 20 id; por J. M. Echeverrito á Valentin Pereyra 10 id; por P. G. Carril á Balparda y Ca., 43 y por J. Bruno 16 id; por A. Abella á M. Pesquera y Ca., 30 id; por Lalanza y Ca., 23 id, por A. Tiscornia á Helguera y Goicoechea 14 id; por R. A. y Barnetche 19 id; por J. Maisterra 20 id; por B. Carvallido 5 id, y por C. Irigoyen 10 id; por L. y Barnetche á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 17 id, y por J. Ascere 19 id; por M. García á L. y Barnetche 2 id.

De Sarandí: por D. García á Angel Bonilla 20 bolsas, y por A. Morisce 20 id; por T. C. de Souza á Acosta y Sequeira 28 id; por Lataste Hnos., á M. Pesquera y Ca., 11 id; por J. Arostegui á N. Inciarte 21 id; por M. y Fernandez á H. y Goicoechea 21 id.

De Rio Negro: por G. y Odriozola á Balparda y Ca., 60 bolsas; por L. Vargas á M. Pesquera y Ca., 23 id.

De Molles: por D. Leon á Balparda y Ca., 19 bolsas, y por N. y Vidaur 69 id; por C. Reyles á H. y Goicoechea 20 id; por H. y Temperan á N. Inciarte 32 id; por S. Gylienart á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 32 id.

De Rivera: por D. Corrales á E. Storace 3 bolsas.

De Piedra Sola: por A. P. de Souza á Salvador M. Beheregaray 26 id; por Saralegui y Ca., á N. Duran y Vidal 5 id; y por A. L. Rivero á Balparda y Ca., 17 id.

De Durazno: por M. M. Ramos á Balparda y Ca., 24 bolsas.

De Piedra Sola: por A. L. Rivero á Balparda y Ca., 35 bolsas; por Saralegui y Ca., á N. Duran y Vidal 58 id; por L. dos Santos á S. y Cadenas 16 id; por A. Miqueli á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 20 id; por J. P. Gil á Balparda y Ca., 61 id; por S. P. Brasil 34 id, y por G. Castello 24 id.

De La Cruz: por P. Rivero á F. A. Varela y Ca., 21 bolsas; por R. Grichon á Balparda y Ca., 17 idem.

De Laureles: por M. Gomez y Ca., á E. N. García 29 bolsas.

De Arroyo Grande: por P. Oholegui á J. M. de Olarte é hijo, 20 bolsas.

De Paso del Cerro: por B. y Perez á Salgado y Cadenas 31 bolsas.

De Florida: por P. Pastorino á Balparda y Ca., 18 bolsas.

De Fray Marcos: por R. B. Negro á J. C. Sanchez 10 bolsas; por J. P. Leon á Ponce de Leon y Dutra 11 id; por P. Laureiro á V. Pereyra 25 id.

De Bañado de Rocha: por B. M. y Harispuro 11 bolsas; por F. Pereda á Balparda y Ca., 12 id; por H. y Fernandez á Grela y Goñi 20 id; por S. Casal á F. B. Helguera 11 id.

De Achar: por I. Barovi á S. y Cadenas 11 bolsas, y por B. y Haro 30 id; por G. A. García á Galan y Cirio 10 id.

De Chamizo: por S. L. Urioste á J. C. Sanchez 28 bolsas.

De La Sierra: á B. Peñagaricano 30 bolsas; por J. B. Zolezi á J. Tocavent 3 id; á A. Mutone y Ca., 14 id; por L. Fajardo á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 11 id.

[illegible]

TRIGO

Por Estacion Central — [illegible]

Por Via Fluvial — [illegible]

MAIZ

Por Estacion Central — á S. Lluch? [illegible] á Bóveda? Gattiglia [illegible] á B. Peñagaricano [illegible] á Sanchez y Ca., [illegible] á G. y Raffo 34 [illegible] S. E. Rodriguez 70 [illegible]

Por Via Fluvial — á Antonio Alvarez y Ca., 1.082 bolsas; á J. y A. Tabos 275 id; á [illegible] A. Varela 12 id; á E. Storace 623 id.

LINO

Por Via Fluvial — á Antonio Alvarez 267 bolsas; á E. Storace 3 id; á Mediquiño? y Ca., 327 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 27 atados lanares, 93 cueros vacunos secos, 2 id potro, 5 id becerros, 19 atados lanares, 84 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, 13 id corderos, 56 atados lanares; á Viuda é hijos de Juan Isidro Aguerre, 3 atados lanares, 29 cueros vacunos secos, 6 id becerros, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, 1 atado lanares; á Galan y Cirio, 2 fardos lanares, 4 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 id bolsa cerda, 1 id pluma; á Helguera y Goicoechea, 13 atados lanares, 2 cueros potros, 6 atados lanares, 3 cueros vacunos secos, 20 id atados, 2 atados becerros, 17 atados lanares, 17 atados lanares, 3 fardos id, 363 cueros vacunos secos, 3 atados corderos, 6 bolsas cerda; á Martinez, Pesquera y Ca., 34 atados lanares, 23 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, 2 id corderos, 5 fardos lanares, 22 cueros vacunos secos, 1 id potro, 12 id becerros, 11 atados corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á Grela y Goñi, 2 atados lanares, 189 cueros vacunos secos, 5 id potro, 1 atado becerro, 6 bolsas cerda; á E. Storace, 3 atados lanares, 21 cueros vacunos secos; á F. A. Varela, 3 fardos lanares, 12 cueros vacunos secos, 3 id becerros; á J. D. Pereira, 94 atados lanares, 19 cueros vacunos secos, 13 atados becerros, 42 id corderos; á J. C. Sanchez, 1 atado lanares; á Ponce de Leon y Dutra, 4 atados lanares, 2 cueros vacunos secos, 20 id id salados, 2 atados becerros; á F. B. Helguera, 19 atados lanares, 134 cueros vacunos secos; á Benito Peñagaricano, 63 cueros lanares, 23 id vacunos secos, 40 atados lanares, 3 cueros vacunos secos, 28 id id salados, 4 atados corderos, 1 bolsa cerda, 7 atados lanares, 24 cueros vacunos secos; á Grela y Goñi, 110 cueros vacunos salados; á J. Tocavent, 27 atados lanares, 40 cueros vacunos secos, 5 id potro, 8 id vacunos salados, 11 cueros becerros; 6 atados corderos, 1 cuero silvestre, 2 bolsas cerda, 1 id plumas; á A. Camacho, 60 atados lanares, 48 cueros vacunos secos, 14 id potros, 12 id becerros, 8 atados corderos, 5 cueros silvestres, 1 bolsa cerda; á Alejandro Montautti, 3 fardos lanares, 369 cueros vacunos secos, 67 id becerros, 1 bolsa cerda, 1 id pluma; á Hilario Beramendi, 175 atados lanares, 188 cueros vacunos secos, 8 id potros, 1 atado becerro, 35 id corderos, 2 bolsas cerda, 1 id pluma; á Guzman y Raffo, 28 cueros lanares, 3 id vacunos secos, 1 atado cordero, á Manuel Allende, 28 atados lanares, 240 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, 19 bolsas cerda; á Taranco y Ca., 30 atados lanares, 618 cueros vacunos secos, 17 id potro, 16 atados becerros, 6 bolsas cerda; á M. Cude Fernandez, 15 atados lanares, 150 cueros vacunos secos, 101 id id salados, 4 bolsas cerda.

FAENA SALADERIL

Noviembre 28 de 1905.

Rodolfo Vellozo	509	5.763
P. Denis y Ca.	559	3.353
Punta de Yeguas	470	847
Francisco Fregeiro	569	1.819
Resauro Tabares	934	12.405
Duclós y Moulié	228	2.005
Eugenio Legrand	188	1.447
R. Deambrosis y Ca.		954
Piñeyrúa Hnos.	320	6.292
M. Echebarne	87	591
C. S. é Industrial	92	1.187
Cabezas	4.046	37.653
En igual fecha 1904		12.886
En igual fecha 1902		34.344

PRECIOS

Bueyes: de $ 18.50 á 30.50.
Novillos: de $ 17.25 á 31.15.
Vacas: de $ 14 á 25.50.

TABLADA DEL NORTE

Dia 28

De Tacuarembó: 40 novillos, remitidos por Francisco Albuquerque y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 23.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 11 bueyes, 47 novillos, remitidos por Anacleto Peraza y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 21 buey, 18.70 novillo, carne buena, criolla, para abasto.

De Maldonado: 80 novillos, remitidos por Bizalino? Perez y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 17.25, carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 201 novillos, remitidos por [illegible] y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 17, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 61 vacas, remitidas por José M. Rodriguez y vendidas por S. Pereira é hijo, á $ 14.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Paysandú: 40 novillos, 24 vacas, remitidos por Machado [illegible] y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 19.25 novillo, 15.50 y 19.25 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 82 novillos, remitidos por Tomás Pereira y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 17.25 y 19.25, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 1 buey, 11 novillos, 21 vacas, remitidos por Juan Gonzalez y vendidos por Vianoli y Beramendi, á $ 17 buey, 17 novillo, 9, 14 y 15.75 vaca, carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Paysandú: 110 vacas, remitidas por Luis C. Gerda y vendidas por S. Pereira é hijo, á $ 22, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Paysandú: 160 vacas, remitidas por Francisco Fernandez y vendidas por S. Pereira é hijo, á $ 17, carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 10 novillos, 70 vacas, remitidos por Andres Barcelo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 18.50 novillo, 12 y 11.75 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Rio Negro: 57 novillos, remitidos por Estancia «Los Cerrítos» y vendidos por Vianoli y Beramendi, á $ 20, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Durazno: 22 novillos, 22 vacas, remitidos por Carlos Sorrondo? y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 19.50 novillo, 11.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Paysandú: 18 bueyes, 22 vacas, remitidos por Gerónimo Rodriguez y vendidos por Silveira y Haro, á $ 21.50 buey, 17 y 27 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 61 novillos, remitidos por Ildefonso Vizcarro y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 16, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 6 vacas, remitidas por [illegible] y vendidas por A. Rodriguez, á $ 18.50, carne buena, mestiza, para abasto é interior.

De Soriano: 56 vacas, remitidas por Jacinto Sanchez y vendidas por Juan J. Alarracon, á $ 13, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Montevideo: 1 vaca, remitida por Martin Pleces? y vendida por Juan Bautista Rideau, á $ 20, carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 76 novillos, remitidos por Ignacio Rivas y vendidos por Gonzalez y García, á $ 22.70, carne buena, mestiza, para saladero.

De Minas: 132 novillos, remitidos por Francisco de la Fuente y vendidos por Gonzalez y García, á $ 17, 18 y 23, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 3 bueyes, 150 vacas, remitidos por Modesto Laredo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 25 buey, 10.70 novillo, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 42 novillos, 18 vacas, 9 terneros, remitidos por Juan Fajardo y vendidos por Silveira y Haro, á $ 23 novillo, 15.50 vaca, 6 ternero, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Colonia: 14 bueyes, 18 novillos, remitidos por Garat y Larrauche y vendidos por Silveira y Haro, á $ 20 buey, 27 novillo, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 257 novillos, remitidos por Francisco Mardó y vendidos por Silveira y Haro, á $ 25.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 2 bueyes, 22 novillos, 23 vacas, remitidos por Juan Mac Coll y vendidos por A. Rodriguez, á $ 23 buey, 20.50 novillo, 17 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Colonia: 21 bueyes, 20 novillos, 49 vacas, remitidos por Carlos Lopez y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 21 buey, 14 y 20 novillo, 12.50 y 11 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 60 novillos, remitidos por Juan Carrachet y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 27, carne buena, mestiza, para saladero.

De Soriano: 120 novillos, remitidos por Francisco Echevarría y vendidos por Juan J. Alarracon, á $ 27 y 30, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Florida: 10 novillos, 40 vacas, remitidos por Félix Baraitar y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 25 novillo, 25 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 21, 24.50, 25, 23.
Novillos: á $ 18.50, 17, 14, 19.25, 16, 23, 26.
Vacas: á $ 11, 12.75, 12, 18.50, 20, 18.50, 15, 14.50, 12, 17.50.
Terneros: á $ 4.50, 6.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 17, 29, 20, 25.
Novillos: á $ 23.50, 17.25, 18, 19.25, 17, 18.50, 30, 19.50, 16, 22.50, 23, 25.50, 20.50, 20, 27, 30, 26, 31, 21.50, 16.25, 25.50, 21.25.
Vacas: á $ 16.50, 15.50, 19.25, 22, 14.75, 14.50, 15, 27, 13, 15.50, 17.50, 13.50, 17, 25, 26, 15.25.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 9, 18.50, 13.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

BARBARY, vapor inglés, procedente de Liverpool, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

Sociedad Comercial, 100 piezas agujas de acero para vias, 1 cajon materiales para dibujar; Orden, 3 cascos tornillos de hierro; A. Costa fu Gio Batta, 7 cajones algodones; Orden, 6 bultos algodones, géneros; Bordes, Laborde y Ca., 51 bultos ginebra, whisky y gingerale; J. A. Easton, 19 cajones jamones, provisiones, pasas; Ambrosoli, Brito Foresti, Rolando y Ca., 200 cajones hierro galvanizado; A. Garabelli é hijos, 4 cajones algodones; Compañía del Gas, 335 sacos alumina férrica, 9 bultos tubos de goma, llaves de bronce; Sucesion de J. A. Reventós, 14 bultos ferretería, chapas de hierro, remaches, limas, A. Garabelli é hijos, 2 cajones algodones; Orden, 2 fardos pana de algodon; J. J. Amézaga, 6 bultos algodones; Lorenzo Zabaleta, 8 canastos loza; Beretta Fratelli y Gaggini, 4 cascos azadas; Ludecke y Fullgraff, 30 canastos loza; Campodónico Gimeno y Ca., 4 bultos algodones; Caubarrere Hns. 2 cajones algodones; B. J. Solari, 2 cajones algodones; Miguel A. Favaro, 8 cajones algodones; Fidanza Pianavia y Ca., 4 bultos algodones; Ignacio Podestá y Ca., 6 bultos algodones; Furest y Ca., 67 bultos algodones; Guerin y Ca., 6 bultos algodones y [illegible] Escritos? [illegible] y tules; Orden, 6 cajones paraguas [illegible] algodon [illegible]

[illegible]

Carga de tránsito para Matto Grosso: H. Dattesson? hijo y Ca., 10 [illegible]

Tránsito para Brasil: J. R. Reyes? 1 cajon [illegible]

[illegible]

HIGHLAND HARRIS?, vapor [illegible] procedente de Liverpool á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	[illegible]	28	Génova
[illegible]	inglés	24	Nueva York
[illegible]	holandés	21	Amsterdam
[illegible]	aleman	27	Amberes
[illegible]	italiano	29	Génova
[illegible]	italiano	30	Génova
Cap Verde	aleman	30	Hamburgo

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	español	29	Génova y escalas
Città di Génova	italiano	29	Génova
Jupiter	brasilero	29	Rio Janeiro y escalas
Indiana	italiano	29	Génova
Duchessa di Génova	italiano	30	Génova
Les Alpes	francés	30	Burdeos y escalas
Normandy	inglés	30	Liverpool
Freiburg	aleman	30	Bremen y escalas

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Tritón».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Génova y Nápoles, saldrá hoy el vapor italiano «Indiana».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento, La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Itajahy, San Francisco, Santos y Rio Janeiro, saldrá hoy el vapor brasileño «Júpiter».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Santos, Rio de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 30 del corriente, el vapor italiano «Duchessa di Génova».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 1.o de Diciembre, el vapor brasileño «Ladario».

Para Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Málaga y Marsella, saldrá el 1.o de Diciembre el vapor francés «Les Alpes».

Para Madeira, Amberes y Bremen, saldrá el 1.o de Diciembre el vapor aleman «Freiburg».

Para Tenerife, Cadiz, Barcelona y Génova, saldrá el 2 de Diciembre el vapor español «P. de Satrústegui».

AVISOS

Modelo de la botella del verdadero

ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO del Dr GUILLIÉ

Desde hace mas de noventa años, el ELIXIR del Dr GUILLIÉ es empleado con éxito contra las enfermedades del Hígado, del Estómago, Gota, Reumatismos, Fiebres Palúdicas y Perniciosas, la Disentería, la Grippe ó Influenza, las enfermedades del Cutis y las Lombrices Intestinales.

Es uno de los medicamentos mas económicos como Purgativo y Depurativo, es el mejor remedio contra todas las enfermedades ocasionadas por la Bilis y las Flemas.

Depósito General:
Dr Paul GAGE Hijo
Farm. de 1a Clase,
9, Rue de Grenelle-Saint-Germain, 9, Paris.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Armería Nacional

BROQUA & SCHOLBERG

DE SARANDI 250

Se trasladó provisoriamente

A la vuelta, 96 - Cerro - 100

Entre Rincon y 25 de Mayo

3110 prm

MARITIMOS

COMPAÑIA

Nova Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

SANTOS

Saldrá el 27 de Noviembre á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 1.o de Diciembre á las [illegible] para Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras número 129.

Geraldino Silveira, agente.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

ATLANTIQUE

Comandante Le Tréadec

Saldrá el sábado 9 de Diciembre 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente, tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navegation Co.

La Compañía expide pasages de 1a clase (ida é ida y vuelta) hasta Paris, con facultad para los pasajeros de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la via marítima ó terrestre indistintamente.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes à vapeur

servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante Bonnot

Saldrá el 1.o de Diciembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Málaga y Marsella.

EL VAPOR FRANCES

LES ANDES

Comandante Lavagne

Saldrá el 3 de Diciembre de 1905

Para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algérie», 4.309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.600 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.900 id y 4.00 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.240 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á losde 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y C

Mc CORMICK

LA Mc. CORMICK ES LA MEJOR SEGADORA-ATADORA FABRICADA

Y LO PRUEBA EL HECHO QUE

Mas de la mitad de las segadoras en uso en la República

"SON Mc. CORMICK"

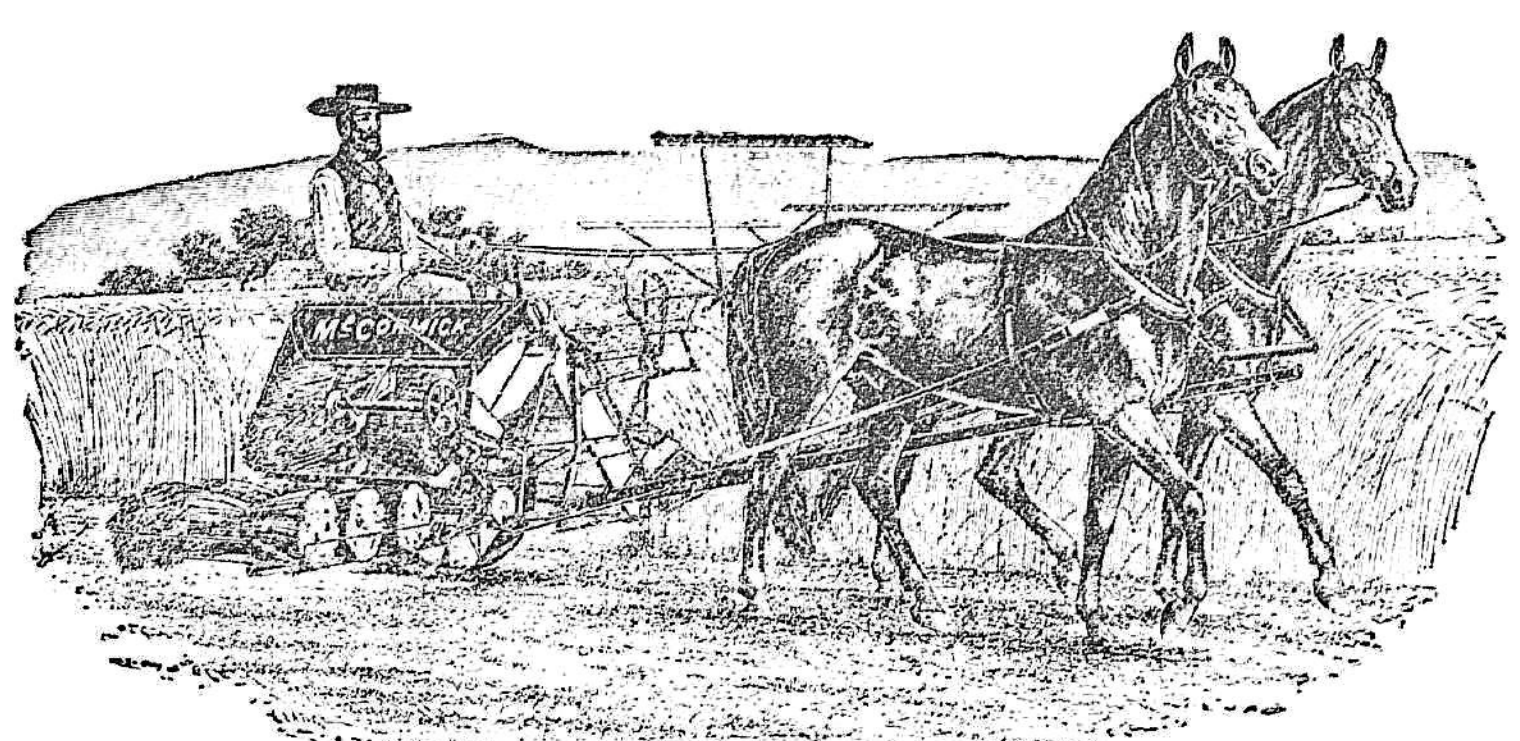

El agricultor práctico, aquel que verdaderamente entiende lo que es una buena máquina, no emplea sinó la Mc. CORMICK y una prueba fehaciente de su bondad es el número siempre creciente que se ve en los campos de siega

HAY SUB-AGENTES EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPUBLICA

Mc. Cormick.

HILO PARA SEGADORA

JUAN SHAW

CALLE RINCON Núm. 21 - MONTEVIDEO

Sabo term.

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo en estas condiciones:

Abonando el tomador del préstamo tan sólo SIETE PESOS VEINTE Y UN CENTESIMOS MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar mas intereses que hasta el dia de la cancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba, sin limitacion de cantidad.

En estas operaciones no se impone á los interesados ningun compromiso ó obligacion previa al ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandí. 780

LA ORIENTAL

Fábrica Nacional de Papel

CAVAJANI, PUPPO, BADI Y CIA.

FABRICA
PUERTO DEL SAUCE
Departamento de Colonia

ESCRITORIO Y DEPOSITO
AVENIDA GENERAL RONDEAU 234
En Montevideo

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 10 de Diciembre de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA
Capitan H. W. Hayes
Saldrá el 22 de Diciembre de 1905
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: J. Richards
Saldrá el 7 de Enero de 1906
Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VICTORIA
Á DOS HÉLICES
Capitan: J. Richards
Saldrá el 3 de Diciembre de 1905
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

PANAMA
Á DOS HÉLICES
CAPITAN: W. STYER
Saldrá el 16 de Diciembre de 1905
Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA
Á DOS HÉLICES
Capitan: T. Taylor R. N. R.
Saldrá el 31 de Diciembre
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao: así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.a Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA—El pasaje en 3.a clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.00.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones 117
BUENOS AIRES — Reconquista 80
ROSARIO — Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 03 abm.

(CARTA REAL FECHA 1850)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
Nile	Diciembre 2
Cap. J. D. Spooner	
Aragón	» 16
Cap. L. R. Dickinson	
Magdalena	» 30
Capitan James Pope	
	1906
Thames	Enero 6
Capitan H. E. Ridge	
Danube	» 13
Cap. F. W. Foster	
Clyde	» 27
Cap. C. S. Tindall	

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA
SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Cia.)
VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Diciembre de 1905

Con destino á Tenerife, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

CURACION del DIABETES

EL VINO URANIADO Pesqui

Hace disminuir de un gramo por dia EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depósito en Montevideo: Farm.ª y Drog.ª del SOL de REY, VILA y Cª.

Venta por mayor

PESQUI, Bordeaux (Francia).

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Pertenecientes á Mr. Murray Wilson, por ausentarse para Europa.

En mi casa, calle Piedras número 131.

[illegible] 30 y VIERNES 1.o de Diciembre, á la una p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor, muebles y objetos de fantasía, loza, cristalería, cuadros, espejos, colchones de crin y de lana, toldos para patios, relojes, [illegible], etc.

AL MISMO TIEMPO

1 piano perpendicular Schiedmayer Soehne.
1 gran ropero de 3 cuerpos.
2 camas de bronce (inglesas).
2 camas de bronce y fierro.
1 baño de fierro enlozado, calentador á gas.
1 percha roble para vestíbulo.
Cocina de fierro, heladera, aparatos á gas.
Cantidad de libros en inglés, francés y español.

A las 4 p. m. Casales de gallinas Plymouth Rock.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 3363 nv 27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

La valiosa propiedad

DE 2 ALTOS

dividida en 2 casas para familia y 1 almacen para casa de comercio, calle 25 de Agosto núms. 153 á 159, entre Zabala y Misiones. Venta en la misma.

EL SABADO 2 de Diciembre á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos testamentarios de don Juan Ricardo Schwartz.

Base de venta 15.000 pesos.

El terreno mide 10 metros 308 de frente por 28 metros 87.

Adoquinado, caño maestro y vereda pagos.

Garantía el 10 o|o en manos del señor Actuario.

Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon núm. 63.

3167 nb 17

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las dos casas bajas

Calle Yaro números 59 y 61, entre 18 de Julio y Colonia. Venta en las mismas, y por separado, con la base de $ 2.831 cada una.

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde, remataré en los autos sucesorios de don Juan R. Shwartz, que tramitan ante el Juzgado Civil de primer turno.

LA CASA CALLE YARO NUMERO 59, que tiene 4 piezas, tirantes de fierro, 2 piezas altas, despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, primer patio de mármol con columnas de fierro y el segundo de baldosas, aguas corrientes y bomba para el aljibe.

LA CASA CALLE YARO NUMERO 61, con [illegible], comedor, 4 dormitorios, (uno de ellos doble), cocina, letrina, dos patios como la anterior. El aljibe y caño maestro son comunes. Estas casas son amplias, alegres y en buena situacion. Merecen verlas.

El comprador dará el 10 % del precio de venta en manos del Actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los títulos en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 63.

3168 nv 17

José B. Gomensoro

[illegible] Víctor? número 176, entre [illegible]

[illegible]

EL DOMINGO 3 de Diciembre [illegible]

[illegible]

José B. Gomensoro

LA PROPIEDAD CENTRAL

VALIOSA SITUACION

BACACAY [illegible]

[illegible] y Buenos Aires

POR REPARTICION DE BIENES

AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 4 de Diciembre á las 5 p. m. remataré en la misma propiedad que consta de [illegible]

[illegible]

El terreno mide 12 varas 27 de frente por 25 varas y cuatro [illegible] fondo.

Area 265 varas 55.

Títulos buenos, con caño maestro, aguas corrientes, adoquinado pagos.

Garantía el 10 o|o. Gastos de escritura y certificado por cuenta del comprador.

Puede visitarse todos los dias de 4 á 5 p. m. 3155 nv 19

José B. Gomensoro

DE UNA FRACCION DE CAMPO

Con [illegible] quinta, galpones, etc., etc.

Distante nueve cuadras de la Plaza del Pueblo Guadalupe ó Canelones.

EXPLOTADO PARA LECHERIA

Venta en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 4 de Diciembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura, por conclusion de negocios de la firma Félix Clapes y Ca.

Esta fraccion de campo de forma regular con una area de 15 cuadras [illegible] 3 de frente por 5 [illegible] toda alambrada [illegible] madera de ley.

CASA-HABITACION con [illegible] de material con techos de fierro galvanizado, con 4 piezas, cocina, letrina.

Un galpon con costados y techos de fierro galvanizado.

Un galpon con costados madera y techo de fierro galvanizado.

2 pozos manantiales, alfalfar, quinta con árboles frutales escojidos, un monte de eucaliptos, acacias, álamos, sauces, etc.

Títulos buenos, gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

Garantía el 10 o|o.

La propiedad debe visitarse para apreciar debidamente la importancia de lo que se vende.

3183 nv 18.

José B. Gomensoro

PROPIEDAD

Calle Rincon núm. 109 y 111

Entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

A VEINTE PASOS DE LA PLAZA CONSTITUCION

En el foco del movimiento comercial. Ocupada por el Juzgado de Comercio de primer turno y por los señores Zárate é Ibarra.

PRODUCE 2.040 PESOS ANUALES

Venta judicial

Base 22.667 pesos

AREA 270 METROS 14

EL MARTES 5 de Diciembre á las 4 y 1|2 p. m. en la misma propiedad por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez autos de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zas de Lybye.

Consignacion 10 o|o.

Títulos y demás antecedentes Rincon número 63 3181 nv 13

José B. Gomensoro

DE 6 SOLARES

Con frente al camino Goes

Y á la calle San Eugenio

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 de Diciembre a las 3 p. m.

DETALLE

Solar número 1, esquina Goes y San Eugenio, area 979 metros 87. Base de venta 1110 $ 52.

Solares números 2 y 3, con frente á Goes, cada uno con una área de 979 metros 87. Base 979 $ 87.

Solar número 4, con frente á San Eugenio, area 478 metros. Base 230 pesos.

Solares números 5 y 6, con frente á San Eugenio, cada uno con una área de 478 metros. Base 223 $ 07.

Garantía el 10 por ciento.

Los títulos y demas antecedentes en la Oficina Actuaria, Rincon 63, autos sucesorios de Leiva.

Por planos y detalles en mi casa Piedras número 131. 3232 nv 23.

José B. Gomensoro

LA GRAN PROPIEDAD

Por su valiosa ubicación

RENTA Y AREA

11 mts. 167 por 41 mts. 661

[illegible]

CALLE COMERCIAL

RINCON NUMERO [illegible]

entre ITUZAINGO y TREINTA y [illegible]

[illegible]

VENTA JUDICIAL

[illegible]

Garantía el 10 %.

[illegible]

José B. Gomensoro

En Toledo

ESPLENDIDO Y RIQUISIMO

CAMPO

CON FRENTE AL CAMINO NACIONAL A MALDONADO Y AL CAMINO CARRASCO A PANDO.

GRANDES Y VALIOSOS MONTES

de [illegible] y frutales [illegible]

EN USO RECOMENDACIONES

HAY QUE VISITARLO

VENTA EN 2 LOTES

En el Vestíbulo de la Bolsa [illegible]

PRIMER LOTE—88 hectáreas [illegible] metros [illegible] con frente al Camino de Carrasco á Pando, lindando con don Juan Jaume y el Bañado [illegible] Base de venta [illegible] PESOS.

SEGUNDO LOTE — 12 hectáreas 490 metros (17.12 cuadras) con frente al Camino Nacional a Maldonado, lindando con el señor Juan Jaume y el Arroyo Toledo. Base de venta: 1308 PESOS.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 2 p. m. remataré por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, en los autos sucesorios de don Guillermo Lybye y doña Emilia Zas de Lybye.

Garantía: el 10 %.

Títulos, planos y demás antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Rincon 63.

3339 nv 21

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE LA FINCA

de altos calle MERCEDES números 280 y 280a, entre CUAREIM y YI.

¡¡Es una pichincha!!

Base de venta: 7331 PESOS—9 metros 149 por 24 metros 52.

VENTA EN LA MISMA

Con el gravamen del usufructo del alto.

EL MARTES 12 de Diciembre, á las 5 p. m., por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios del doctor José Pugnalin.

Garantía: el 10 %.

Títulos y demas antecedentes, en la Oficina actuaria, calle Sarandí número 158. 3350 nv 25

Jaime Maeso

De dos preciosas casitas, todo lo más elegante y moderno que puede ofrecerse. Difícilmente hay algo parecido. Visítenlas y se interesarán por ellas. Tienen frente á la calle Joaquin Requena números 187 y 189, (antes de Mal Abrigo), llamada Avenida de los carruajes al Parque Urbano, porque es la única calle que va directamente á ese espléndido paseo.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 5 y 3|4 de la tarde, venderé una á una estas dos lindas y lujosas casitas, con tres piezas cada una, patiecito, cocina, escusado, tirantería de hierro, toda trabada, muy bien pintadas, celosías, balcones «art nouveau», frente lujoso y moderno y vereda de baldosas finas. Es imposible que usted encuentre nada que le agrade mas ni que le impresione mejor. Vaya á verlas y despues no vivirán tranquilos hasta el dia del remate. Sobran inquilinos, pero no se quieren alquilar; lo que es exacto, si se tiene en cuenta [illegible] concurrida, y calle [illegible] de tránsito para el Parque Urbano. [illegible] tranvías eléctricos las prestan [illegible] Títulos buenos. Por cada [illegible] 100 pesos. 3361 nv 27

Jaime Maeso

De un magnífico terreno distante una cuadra de la calle Larrañaga, frente á un costado de la quinta de Jackson, á los fondos de la [illegible] propiedad del señor Piñeyro?, con un [illegible] frente de [illegible] varas 71 centímetros, sobre el camino de Burgues, todo alambrado. Area total: 7[illegible] varas 17 centímetros. [illegible] paisaje más precioso. Es algo atrayente y para formar un edificio [illegible] todo lo mejor que [illegible] Allí se disfrutan [illegible] se vive feliz y contento.

EL SABADO 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde [illegible] la Bolsa de Comercio [illegible]

[illegible]

Francisco Rica?

BARRIO BUSCHENTAL

El domingo 3 de Diciembre

En el Paso del Molino

[illegible]

EN LA GRAN ALTURA

[illegible]

EL DE LOS "MOLINOS"

[illegible]

48 espléndidos lotes

[illegible]

Lo que costó un platal

UN ESPLENDIDO EDIFICIO

[illegible]

ACTO CONTINUO

DOS ESPLENDIDOS JARDINES

[illegible] verja de fierro [illegible] plantas [illegible] las mejores variedades, y [illegible] en plena produccion.

Un jardin mide 2[illegible] varas y el otro [illegible] varas. Estos espléndidos lotes serán sacrificados á pagar en 60 meses de plazo.

Al comprador [illegible] primera cuota se le dará la posesion del terreno y la escritura provisoria.

OTRO

Sobre el camino [illegible] Ramon Gomez, una casa de 5 piezas, [illegible] en un terreno de [illegible] varas [illegible] con agua y muchas comodidades se venderá á pagar por mensualidades de

VEINTE PESOS

6 espléndidos lotes sobre la calle Juan R. Gomez con arboledas, montes y muchas mejoras, cada solar mide de 400 á 650 varas. Se liquidarán a pagar al mes por cada solar,

SIETE PESOS

32 solares con espléndidos viñedos, todas las plantas alambradas y casi todo injertado y en plena produccion, muchos olivos cargados de frutos, almendros, duraznos, cerezos; verdaderas joyas, todo hecho.

Cada solar se venderá á pagar

CINCO PESOS

por mes.

6 lotes grandes, cubiertos de parrales espléndidos y montes frutales, dos de ellos con manantial inagotable verdaderas quintas.

Se liquida

A 60 meses de plazo

Como localidad no haya nada mas lindo, alto, panorámico y central. La bahía de Montevideo se vé á los pies.

En cuanto al porvenir es indiscutible; al Norte es donde siempre ha afluido la poblacion, el ensanche de la ciudad y los pintorescos contornos en que está engarzada como brillante de primer agua.

Del norte viene todo el movimiento. Al norte están todas las alturas.

Al norte las industrias, las fábricas, y el comercio.

Digan lo que quieran los soñadores fantásticos, desde que Montevideo existe, la verdadera, la sólida y la positiva vegetacion fué siempre al norte y lo será á perpetuidad.

Excuso comentarios. El buen sentido dirá el resto.

Los hombres prácticos, los que piensan en el porvenir y tienen bastante

...criterio sano y clarovidente veran con los ojos de su inteligencia que todo peso que se emplee al Norte [illegible]

SE TRIPLICA CADA TRES AÑOS

Títulos de primer orden; terrenos deslindados, amojonados por el agrimensor don Guillermo Rodriguez.

Por planos, programas y boletos, ocúrrase á la empresa particular

LA INDUSTRIAL

calle Sarandí número 208.

El remate se efectuará

El domingo 3 de Diciembre

A LAS 3 DE LA TARDE EN PUNTO

Orden de partida de los 30 vagones que conducirán á los concurrentes:

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE á las 2 en punto de la tarde saldrán de la calle Paysandú esquina Florida

30 VAGONES

conduciendo á todos los que deseen visitar la localidad.

A las 2 y 10 se detendrá el convoy en la calle Ejido y Paysandú para que tomen acomodo los vecinos del Cordon que no puedan ó no les convenga venir al centro.

A las 2 y 20 de la tarde el convoy se detendrá en la plaza General Flores y allí subirán á los vagones los vecinos de la Aguada.

Frente á la Estacion del Reducto tomarán los trenes los vecinos de la localidad.

Se recomienda no lleven muchachos, pues habrá diez empleados especiales para hacerlos descender de los trenes.

Todo comprador entregará por cada solar 5 pesos como seña en garantía de su compra.

No falten el

DOMINGO PROXIMO

si quieren hacer pichincha.

3357 nv 27

Ricardo S. Mendoza

El mas importante remate que se haya anunciado—Al mejor postor.—De los espléndidos y valiosos terrenos, por su posicion y breve superficie, con las mejoras que contiene.

En la gran Avenida Agraciada números 641 y 643, esquina 18 de Marzo o Vilardebó. ¡¡Dos frentes!! A una cuadra del Mirador de Suarez, que próximamente se transformará en una hermosísima plaza pública, vale decir la posicion mas pintoresca de Montevideo, y donde nadie vende y todos quieren comprar. Terrenos apropiados para edificar grandes palacios ó una quinta sobre la calle Agraciada y hermosísimos chalets ó casitas á Vilardebó ó 18 de Marzo, que aseguran una renta mensual de mas de 1 %, libre de Contribucion Inmobiliaria. Aprovechen los capitalistas que hoy no encontrarán colocacion ventajosa para dinero.

El primer solar á rematarse tiene 26 varas de frente á la calle Agraciada por 40 varas de fondo, que por ser esquina con frente tambien á Vilardebó ó 18 de Marzo, formando un área superficial de 1172 metros 00, equivalentes á 1589 varas 11.

El segundo solar tiene 20 varas de frente á Vilardebó ó 18 de Marzo por 47 varas 49 de fondo, formando un área superficial de 632 metros 10, ó sean 857 varas 01.

Las casitas ubicadas en el solar número 1 son de material y tirantería de madera, con las siguientes comodidades: la señalada con el número 641 5 piezas, despensa, cocina, excusado, zaguan de mármol, patio de baldosas, algibe, jardin con verja de fierro al frente, y la número 643: salon ó almacen, 3 piezas, altillo, despensa, cocina y excusado; hoy por hoy producen una renta de 40 $, pudiendo disponer de inmediato el comprador. Vereda y adoquinado pago.

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE, á las 5 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos hermosos terrenos con sus mejoras, al mejor postor.

Títulos perfectos. Garantía, el número 1, $ 800, y el número 2, $ 200.

Por planos y demas datos ver al rematador, Sarandí 36 de 12 á 1 1/2 p. m.

3190 nv. 20.

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL

Al mejor postor. De una instalacion completa y en buen estado, para establecer una sastrería. En el local del Depósito Judicial, Zabala 163.

EL MARTES 5 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez de Paz de la primera seccion, en los autos de Avelino Javier Figares con Miguel Mármora, lo siguiente:

2 mesas de cedro, 1 escaparate para muestras, 1 armazon de cedro, 2 muestrarios de cedro, 1 espejo con marco y pie de cedro, 1 percha de cedro, 1 máquina de coser, 1 escritorio de cedro, 1 taburete de cedro, 1 espejo marco negro, 6 cuadros para muestras, 1 mesa y 1 taburete de pino, 1 espejo de 3 cuerpos, 2 sillas Viena.

NOTA—Exijiré garantía en dinero á todo comprador. 3329 nv 24

Ernesto Giambruno

IMPORTANTE REMATE

Al mejor postor. Por separacion de condominio. De la propiedad calle Camacuá núms. 59 y 59a. ¡Ojo capitalistas! Produce 100 pesos de alquiler mensual y ha producido 120.

EL LUNES 11 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderé esta gran propiedad dividida en dos, la primera ó sea la señalada con el núm. 59 (ocupada actualmente por el Dispensario Maciel núm. 3) se compone de cinco espaciosas habitaciones, cuarto para servicio, zótano, cocina, letrina, algibe y aguas corrientes, produce 25 pesos de alquiler mensual.

La señalada con el núm. 59a, tiene un gran zaguan con una cómoda casa de inquilinato al fondo completamente moderna con 18 espaciosas piezas, cada una con puerta y ventana, piso de pino de tea, tirantería de fierro, zótano, once espaciosas cocinas, varias letrinas y piletas, algibe, aguas corrientes, manantial con bomba, etc., etc.

Llamo la atencion sobre su edificacion pues son contadas las casas de esta categoría que reunen todas las condiciones de higiene y de confort que reune esta. Hay ocho piezas en la planta baja alquiladas á cuatro pesos, y diez piezas en el piso alto alquiladas nueve de ellas á cinco pesos y en la otra vive gratuitamente la encargada.

Esta casa por su posicion central, á la entrada de la gran Avenida Canelones, á una cuadra del Mercado y del Teatro Solís, á tres de las dos principales plazas de la ciudad reune todas las condiciones para asegurar la renta del capital que se emplee en ella; [illegible] y se vende por no ofrecer cómoda division.

La finca está edificada en un área de terreno de 511 metros 56 centímetros (equivalentes á 687 varas 18 centímetros) tiene caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos. Los interesados pueden visitarla en cualquier momento.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta.

Al mismo tiempo—En un solo lote varios artículos de construccion, gran cantidad de tejas, ladrillos, tirantillos, escaleras, baldes, palos, etc. etc. puede verse en la misma.

EL DOMINGO 10 á las 4 p. m. de un solar de terreno en la Villa de la Union, formando esquina á las calles General Flores y Figueroa, con empedrado pago.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208. 3332 21 nv.

Ernesto Giambruno

AL MEJOR POSTOR

Por separacion de condominio. De un solar de terreno, esquina con cerco de material y empedrado pago.

EN LA VILLA DE LA UNION

Calle General Flores esquina Figueroa.—A una cuadra de 18 de Julio.

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 4 p. m. venderé este precioso solar esquina, todo cercado de material con empedrado pago á las dos calles; tiene de frente á la calle General Flores 27 mts. [illegible] y a la de Figueroa 30 mt. [illegible] Area total 528 mt. 42 dm. 31 ct. (714 vs. 70 cents).

Llamo la atencion sobre esta preciosa esquina situada en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la Villa donde nadie vende y donde está todo edificado.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador, quien dará en garantía de su oferta el 10 % del precio de venta.

EL LUNES 11 A LAS 5 P. M.

De la gran propiedad calle Camacuá núms. 59 y 59a que produce cien pesos de alquiler mensual. Al mismo tiempo los artículos de construccion depositados en la misma casa.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208.

3333 21 nv.

Arturo Benenati

Remate de una casa

Para negocio y familia

EL DOMINGO 10 de Diciembre próximo, á las 4 1/2 de la tarde, de una espléndida casa y en el paraje de su ubicacion, sito en la calle Hocquard esquina de Arenal Grande, recientemente construida, con todas las comodidades para casa de negocio y familia, inmediato á la Nueva Facultad de Medicina, á muy pocos metros de donde se construirá el gran Mercado Agrícola, a una cuadra de donde pasa el tranvía Oriental. Calle de mucho tránsito, pues es la única que de la Aguada da salida para La Comercial, Barrio Reus y otros radios de gran movimiento comercial, dista cinco cuadras de la plaza General Flores, estando con empedrado a las dos calles, caño maestro, veredas y arrimos todo pago.

La venta será obligada y al mejor postor, con una base ínfima de $ 2,000, cantidad que no alcanza á pagar el terreno solo.

Todo el que quiera hacer una pichincha no pierda esta oportunidad.

La casa puede verse todos los dias, la que consta de tres espaciosas piezas todas ellas con balcones de hierro á la calle Hocquard, gran salon para negocio, con puertas á las dos calles, puertas vidrieras, etc., gran patio con cocina, letrina, un espacioso altillo con su escalera de hierro, algibe con capacidad para mas de cien pipas de agua. La construccion ha sido hecha á todo costo, lo mas moderna y sólida que se puede pedir. Tirantería toda de hierro. Produce buena renta. Está edificada sobre un área de terreno de 108 metros 85, teniendo 13 metros 63 de frente á la calle Hocquard y 8 metros 89 á la calle Arenal Grande, lo que hace formar una preciosa esquina.

Por mas datos, dirigirse Uruguay 838, escritorio del rematador.

Los planos, en la misma. Títulos buenos y garantidos. El comprador oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. 3346 v nv 25.

Agustin Sorraco

De diversos saldos de la casa Brocqua y Scholberg, por cambio de local.

Para ferreteros, armeros, talabarteros, afiladores, sastres militares y bazares.

EL MARTES 28 del corriente mes, á la 1 p. m., en la calle Sarandí 250, empezaré la venta al mejor postor de los referidos saldos, consistentes:

En cantidad de cubiertos, cuchillerías, frenos, estribos, carabinas, revólvers, cartuchos para carabinas Mauser, y para revólver de diversos calibres, apagadores de incendio, porcelanas, cristalerías, un ropero corredizo, una baranda de escritorio, una fragua, etc., etc.

Un variado surtido de platinas Christofle, Reed y Barton, Meridan, (centros de mesas, mantequeras, cubiertos, jardineras, etc.), una estátua en bronce de Juan Carlos Gomez (altura 1 metros) y varios otros objetos de arte.

La venta continuará el miércoles á la 1 p. m.

Las platinas Christofle, Reed y Barton y Meridan como los artículos de bazar, se rematarán el miércoles de noche á las 8.

Todo comprador dará una garantía de sus compras. 3347 25 nov.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. Al mejor postor.

De la propiedad calle Isla de Flores núm. 149 á 151 esquina Avenida La Paz núm. 351 á 357. La esquina habilitada para negocio y contiguamente casa particular, la que consta de cinco piezas, altillo, 4 cocinas letrina, algibe, aguas corrientes y sótano. Caño maestro por las dos calles. Actualmente renta cuarenta pesos mensuales, habiendo siempre ganado mas de cincuenta arrendado por contrata.

Donde nadie vende pues en ese paraje la propiedad se valoriza dia á dia, no encontrándose una sola casa desalquilada.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde y de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de [illegible] turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen Marin de García [illegible] Pedro P[illegible] [illegible] Varela [illegible] se hace saber [illegible] el martillero don Juan A. Capurro [illegible] del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núms. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357, de la manzana núm. 121 [illegible] en que está construida de ocho metros quinientos [illegible] milímetros [illegible] frente al Norte sobre la calle de Isla de Flores [illegible] Avenida de la Paz [illegible] Sud y Oeste con don José María Sacone [illegible] que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el [illegible] ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Noviembre 27 de 1905.—Juan P. Mosto, escribano público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 178.

Por mas datos, al rematador [illegible] núm. 60. [illegible] nv. 20.

Victorica y Muñoz

POTROS

MULAS

YEGUAS

Marcas conocidísimas!!

ESTANZUELA, LOS MERINOS y MIGUELETE

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 4 de la tarde, venderemos en los corrales de Casalá (Arroyo Seco) 140 potros y 25 mulas, 1 padrillo [illegible] de 5 años y yeguas procedentes de los principales establecimientos del departamento de Colonia y Río Negro.

Recomendamos los productos de La Estanzuela, que han sido bien apreciados en plaza.

Nadie falte á este remate pues [illegible] como siempre [illegible]

En exhibicion el dia 2 en la tarde.

[illegible]

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE ALGUNA.—Soberbio lote de tierra.—Con frente al Camino 8 de Octubre—Ubicado entre los números 261 y 265 y entre el chalet del señor Lyons y el palacete del señor Taboada, con fondo al Parque Central.—Tranvía á su frente y el eléctrico pasará en breve.

Area total 2924 metros, 40 decímetros ó sean 4068 varas, 77 centímetros cuadrados.

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta de esta inmejorable fraccion de tierra compuesta de 22 metros, 25 centímetros de frente al Este, sobre la calle 8 de Octubre; 21 metros, 915 milímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con don Santiago Guerra; 138 metros 24 centímetros al Norte, lindando con doña Petrona Meneses, hoy sucesion Meinero, y 139 metros, 75 centímetros al Sud, lindando con la fraccion número 2 de don Guillermo Lyons.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien entregará 100 pesos en garantía de su oferta una vez ésta aceptada.—Los interesados para visitar el terreno pueden pedir autorizacion en el número 268, casa del señor Taboada. Por otros datos é informes, en mi escritorio, calle Miguelete número 192, de 1 á 6 p. m. Para examinar el título pueden hacerlo en la escribanía de don Alberto Goldaracena, calle Sierra número 120.

Nota—Hago constar que el terreno está cercado de material por 3 costados y á su frente con chapas de zinc; como tambien hago notar que tiene sembrado de hortalizas y variedad de árboles frutales y florestales; base para un lindo jardin ó quinta á su fondo.

3371 nv. 23.

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, a las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas.

2690 oct. 3

Julio R. Alvarez

De la propiedad de bajos calle Yí número 97 y terrenos con lo en ellos edificado en la calle 8 de Octubre número 356.

EL 30 DE NOVIEMBRE á 3 y 4 de la tarde respectivamente [illegible] á la mejor oferta y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por la empresa Constructora del Puerto de Montevideo con la sociedad Pedro C. Balbuin y Ca. [illegible] ejecucion de hipoteca se hace saber que [illegible] el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:

1o El dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde. Una finca en la nueva ciudad [illegible] con un frente de 7 metros 22 centímetros al Este sobre la calle Yí, por donde el edificio se designa con el número 97 por 20 metros [illegible] centímetros de fondo al Oeste, lindando con don [illegible] y don Antonio Sacristá por el Norte con los señores [illegible] y por el Sud con propiedad de los señores Balbuin y Ca.

2o El dia 30 del corriente á las 4 de la tarde. Un terreno con los edificios y mejoras que contiene [illegible] en la nueva ciudad, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Sud sobre el camino 8 de Octubre por donde el edificio tiene el número 356, por 51 metros 54 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña Marta Francisca Tajes, por el Oeste con don [illegible] y por el Este con [illegible] 3o Un solar de terreno inmediato á la Villa de la Union en este departamento, compuesto de [illegible] metros [illegible] centímetros cuadrados [illegible] 10 [illegible] 71 centímetros de frente al Este camino de Propios, 21 metros 48 centímetros de fondo al Oeste [illegible] por el Sud con [illegible] al Norte con los García [illegible] en la Villa [illegible] 1574 metros [illegible] lindando por el Oeste con el doctor Manuel Garzon, por el Este [illegible] 41 metros 16 centímetros con calle Pu[illegible] por el Norte con [illegible] García y [illegible] el Sud con el camino 8 de Octubre. Se previene que el mejor postor [illegible] 10 por ciento [illegible] los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos [illegible] se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon número 42.—Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—[illegible]

Por planos é informes: Misiones 122.

[illegible]

De un campo [illegible] á 16 leguas de Montevideo—Seccion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre [illegible] en la Bolsa de Comercio á las [illegible] de la tarde [illegible] 155 hectáreas [illegible] Base de [illegible] 2700 [illegible]

[illegible] remate [illegible] 27 pesos [illegible] fraccion de terreno tasado en [illegible] cuadras, compuesto de 255 [illegible] cuadrados, ubicado á [illegible] y medio de la Estacion Piedras de Afilar en la margen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo [illegible] por pobladores rurales y [illegible] por la Capital.

Campo de pastoreo que puede arrendarse fácilmente á $ 2.60 la cuadra para lechería ó agricultura. [illegible] buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador.

Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Eduardo Vera, 18 de Julio 72 [illegible] Oblacion del mejor postor: 10 o/o. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 3216 nb 23

A. B. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadero en oro sellado, la estancia mas linda de la República, denominada «San Jorge» y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, margen derecha del Río Negro y de la vía del Ferrocarril Central al Paso de los Toros, á 14 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Chileno Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sarandí, de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).

No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni con más abrigo para los ganados: 150.000 árboles en completo desarrollo, plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al ganado á cu-

LOTE NUM. 3

Potrero del camino real	541.7408

LOTE NUM. 4

Potrero de las 3 esquinas (3)	591.7441
Area total á vender ..	2322.3655

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

Los títulos, en poder del escribano don José Ducan y Vidal, se garanten de primer orden.

Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.

Por planos á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pedirlos por teléfono Montevideo 1920 (Central). 2868 oct 24

bierto del sol y del rio, venga éste de dónde venga.

Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Darío Frugone en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre, — empotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.

La venta se efectuará en cuatro lotes, — en el orden siguiente, y bajo la base de 20 pesos cada cuadra!

LOTE NUM. 1

	Cuadras
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2879
Potrero del Juncal (4)	629.7461
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	199.4654
Potrero de las Tamberas (9)	81.4081
Potrero del Campo Santo (10)	48.2710
	971.1735

LOTE NUM. 2

Potrero del Sarandí (5)	874.2057
Potrero de la Costa (6)	333.4016
	1207.7078

Manuel G. de Zúñiga

De un solar de terreno en la calle Mercedes entre Yaro y Caigua. Al lado de la lujosa casa que linda con el teatro «Stella d'Italia», á 2 cuadras de la Facultad Universidad.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 5 p. m. y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta, al mejor postor, del expresado solar compuesto de 10 varas 77 cts. de frente al Sud á la calle Mercedes, por 45 varas 77 [illegible] de fondo.

Vereda, cerco y adoquinado pagos. Títulos buenos.

El remate en la Union, á la puerta.

El comprador entregará en el acto, en garantía, 100 pesos.

Domicilio del martillero: Joaquin Requena 210. 3362 nv 21

Manuel G. de Zúñiga

¡Para edificar 4 altos, en la mejor posicion de la ciudad y contar con renta segura! De la casa vieja calle Soriano núm. 170 entre Daymán y Río Negro. Terreno compuesto de 10 y 1/2 vs. de frente al Norte, por 39 vs. de fondo.

EL MIERCOLES 29 del corriente mes, á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de dicha propiedad al mejor postor; [illegible] arrimos y adoquinado pagos. Para ver esa finca ocurrir á la calle Río Negro núm. 240 donde se encuentra la llave. El comprador entregará, en el acto, 100 $ en garantía. Domicilio del martillero, Joaquin Requena 210. Los títulos en la calle Misiones 170, escribanía de don José S. González.

3126 v 29 nv.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras.

¡¡A PLAZOS!! ¡¡A PLAZOS!!

¡DE 252 CUADRAS!

¡CAMPO FLOR!!

Y una chacra

¡¡EN SANTA LUCIA!!

[illegible] la Candelaria, á pocas cuadras de la Estacion Santa Lucía, del Ejido del Pueblo, Estacion 25 de Agosto [illegible] lindando con la sucesion Rossi [illegible] Estanislao Cheño y [illegible] Santa Lucía en 12 cuadras y 5250 varas de costa con ricos arenales para [illegible] valiosísimo [illegible] pagadero mitad [illegible] y mitad á 4 años de plazo!

El campo está perfectamente alambrado y dividido en 5 potreros. [illegible] muy aparente para formar en el una espléndida cabaña, una lechería ó invernada, á las puertas de Montevideo [illegible] pasturas, y el 5o es una espléndida chacra de 50 cuadras con pobladores.

El Miércoles 29 de Noviembre

a las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, remataré al mejor postor, sin limite alguno, mitad al contado y mitad á 4 años de plazo, con el interés del 5 % anual, este valioso lote de campo garantido [illegible] y que por su situacion y calidad, se presta para todo, estando lindando sobre el ejido del pueblo, puede decirse, pues está lote por medio con el vendido por mí en remate el 4 de Octubre pasado y comprado por los señores Roch y Capdevilla y Dabra y Soane. Títulos saneados á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 % de su importe en garantía de su oferta. Se ruega visitar este campo y para ver el plano y mas informes ocurrir al rematador, calle del Yí num. 314. 3183 nv. 14.

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo.

2909 oct 24

Pascual Quartino

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. De la propiedad calle Florida numero 230 y 232 entre Canelones y Maldonado.

EL LUNES 4 de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde. En el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta de la referida propiedad de acuerdo con el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demas mejoras que contenga, situado en esta ciudad, compuesto de 10 metros, 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señalados sus puertas con los números 230 y 232; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elias Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Leone contra doña Carmen Ciavasco de Tiscornia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147. 3157 nv 16.

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

En Villa Dolores, Barrio «Nueva España»—Varios solares muy lindos y una espléndida fraccion, ubicados en una gran altura, con frente á la calle General Prim, hoy macadamizada, entre los importantes caminos Larrañaga y Buxareo y á dos cuadras de la calle Rivera por donde pasa tranvía—Llamo la atencion de estos solares, especialmente de la fraccion que linda con la quinta de don Patricio Meneses, que tiene 19 varas 65 de frente por 107 varas 21 de fondo y un total de 2050 varas cuadradas muy aparente para una casa-quinta ó recreo.

No se ofrece fácilmente mejor oportunidad que esta, para adquirir en buenas condiciones, terrenos bien ubicados—Venta liberal, por lotes con opcion á los linderos.

EL DOMINGO 10 de Diciembre, á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, procederé á la venta de los referidos solares, al contado y por lo que den, pues hay órden de liquidarlos á cualquier precio, previniendo á los compradores que todos los solares son de áreas regulares, se encuentran deslindados y amojonados y podrán tomar posesion enseguida.

Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados, de cuenta del comprador.

Garantía por cada solar, $ 10; y por la fraccion grande, 100.

Plano y demás informes, en mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147. 3361 nv 27

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un valioso solar esquina, con buenos edificios, situado en la calle Colonia núms. 386 al 390 y calle Tacuarembó núms. 88 y 90. Posicion inmejorable. Para renta no hay nada mejor. 11 metros 20 de frente al Sud á la calle Colonia por 16 metros 60 centímetros de fondo á la calle Tacuarembó.

Venta forzosa al mejor postor, por division de condominio en los autos sucesorios de doña Cecilia Catalina Figari de Roisecco.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor y por division de condominio la propiedad arriba indicada situada en una de las calles de más valor de Montevideo—y en las que las casas están siempre alquiladas y á buen precio—lo que deben tener presente los que quieran colocar su capital en buenas condiciones. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., son de cuenta del comprador, el que deberá consignar 600 pesos en garantía de la oferta.

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 193 y Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 3312 nb 22

José L. Langaron

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 59 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, cremería, industrias rurales, etc. Camino inmediato cuya proyeccion del puente de este establecimiento.

Detalles de las mejoras que contiene:

10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre terraza y columnas de hierro, zótano parte de ladrillo y cubiertas de teja y fierro, con enverjado, glorieta, árboles, cipres, palmeras y otros, W. C. aljibe, cocina y gran pozo de balde. Gran galpon de 24 metros de largo por 6 de ancho, doble cuerpo y depósito para productos ó cereales, todo cubierto y cerrado de hierro, capacidad para 60 animales en sus pesebres, 5 grandes potreros divididos y contiguos, con 7 hilos en medios postes de ñandubay ó sean 5000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, sauces y otros, y una cuadra de alfalfa en produccion, 3 grandes canteras de piedra granito, abiertas y en explotacion, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 100 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos buenos á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Langaron, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 59 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Ortega y don Juan Saettone; por el Sur con don Juan Morando y doña Catalina Sanino, por el Este con don Juan Saettone y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Lino Piedra Cueva, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

3367 nv 27.

José L. Langaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2/3 partes, $ 16.714,66.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Langaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2307 hectáreas 1224 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago de impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 910 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2914 nb 11